



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEFENSORIA DEL PUEBLO (MOF)**

La Paz, 27 septiembre de 2019



**Resolución Administrativa DP-RA N°073/2019-2020**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

**OFICINA NACIONAL**

Nadia Alejandra Cruz Tarifa  
**DEFENSORA DEL PUEBLO a.i.**

Nadia Alejandra Cruz Tarifa  
**DELEGADA DEFENSORIAL ADJUNTA PARA LA DEFENSA Y  
CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Ximena Miriam Fajardo Navarro  
**DELEGADA DEFENSORIAL ADJUNTA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO  
DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA,  
MUJERES, POBLACIONES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**

Daniel Ramírez Mejía  
**DELEGADO DEFENSORIAL ADJUNTO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Luis Fernando Munguía Sánchez  
**SECRETARIO GENERAL**

Benjamín Aguilar Gutiérrez  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Kattya Peredo Malpartida  
**DELEGADA DEFENSORIAL ESPECIAL  
(PERSONAS CON DISCAPACIDAD)**



**DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES**

Teresa Susana Subieta Serrano  
**DELEGADA DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL  
LA PAZ**

Edwin Martínez Tapia  
**DELEGADO DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL  
CHUQUISACA**

Nelson Marcelo Cox Mayorga  
**DELEGADO DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL  
COCHABAMBA**

José Heriberto León Magné  
**DELEGADO DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL  
ORURO**

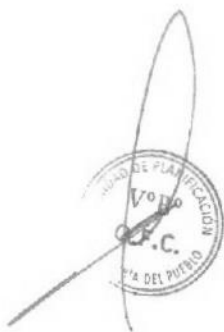
Vilma Martínez Puma  
**DELEGADA DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL  
POTOSÍ**

Carola Romero Pacello  
**DELEGADA DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL  
TARIJA**

María Rosario Rueda Flores  
**DELEGADA DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL  
SANTA CRUZ**

María Yolanda Melgar Rodríguez  
**DELEGADA DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL  
BENI**

Nancy Texeira Rojas  
**DELEGADA DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL  
PANDO**



**COORDINACIONES DEFENSORIALES REGIONALES**

José Santos Lipa Chávez  
**COORDINADOR DEFENSORIAL REGIONAL  
EL ALTO**

Ramiro Montecinos Guzmán  
**COORDINADOR DEFENSORIAL REGIONAL  
LOS YUNGAS**

Adrián Renato Lambertín Flores  
**COORDINADOR DEFENSORIAL REGIONAL  
MONTEAGUDO**

Boris Felipe Altamirano Ríos  
**COORDINADOR DEFENSORIAL REGIONAL  
CHAPARE**

Gabriel Antonio Colque  
**COORDINADOR DEFENSORIAL REGIONAL  
LLALLAGUA**

María Janeth Paredes Banegas  
**COORDINADORA DEFENSORIAL REGIONAL  
YACUIBA**

Roxana Vaca Méndez  
**COORDINADORA DEFENSORIAL REGIONAL  
PUERTO SUÁREZ**

Deysi Riveros Rocha  
**COORDINADORA DEFENSORIAL REGIONAL a.i.  
RIBERALTA**



**ELABORADO POR UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

Omar Federico Cuba  
**JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

Oscar Enrique Luján Mendoza  
**PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN**

Dennise Adriana Vargas Saavedra  
**PROFESIONAL EN GESTIÓN  
ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**



**Bolivia, 2019**

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	9
2.	MARCO LEGAL.....	9
3.	MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO.....	10
3.1	Naturaleza.....	10
3.2	Misión y Visión.....	11
3.3	Principios y Valores.....	11
3.4	Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020.....	12
3.5	Atribuciones y Funciones de la Defensoría y el Defensor del Pueblo.....	15
4.	ESTRUCTURA DEL MANUAL.....	18
4.1	Objetivo del Manual.....	18
4.2	Alcance del Manual de Organización y Funciones (MOF).....	19
4.3	Clasificación por tipo de función.....	19
4.4	Niveles de la Estructura Organizacional.....	19
4.5	Clasificación de las áreas y unidades.....	19
4.6	Codificación por Unidades.....	21
4.7	Información contenida en el manual.....	22
4.8	Organigrama.....	24
5.	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.....	25
	DEFENSOR DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).....	25
	Unidad de Auditoría Interna.....	28
	Unidad de Gabinete.....	31
	Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.....	33
	Unidad de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.....	35
	ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	38
	Unidad de Promoción y Educación.....	41
	Unidad de Difusión.....	43
	Unidad de Comunicación.....	45
	ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	47



Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad. ....	51
Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.....	54
Unidad de la Niñez y Adolescencia. ....	57
Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios, Campesinos y Pueblo Afroboliviano. ....	60
ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS. ....	63
Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.....	67
Unidad de Cumplimiento Defensorial. ....	70
Unidad de Análisis. ....	72
Unidad de Movilidad Humana. ....	74
Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos. ....	77
DELEGACIÓN DEFENSORIAL ESPECIAL. ....	79
SECRETARÍA GENERAL.....	82
Unidad Financiera.....	86
Unidad Administrativa. ....	89
Unidad de Talento Humano. ....	92
Unidad de Planificación.....	95
Unidad de Sistemas y Redes. ....	98
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	100
DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ. ....	103
Coordinación Regional de El Alto.....	107
Coordinación Regional de los Yungas. ....	110
Coordinación Regional de Desaguadero.....	113
DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA. ....	116
Coordinación Regional de Monteagudo. ....	119
DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA. ....	122
Coordinación Regional de Chapare.....	126
DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE ORURO.....	129
DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ.....	132
Coordinación Regional de Llallagua. ....	135
DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA. ....	138



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra	Revisado: Omar Federico Cuba	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación
	Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo a. l.
		Fecha: 27/09/2019

<b>Coordinación Regional de Yacuiba.....</b>	<b>141</b>
DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ.....	144
<b>Coordinación Regional de Puerto Suárez. ....</b>	<b>147</b>
DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE BENI. ....	150
<b>Coordinación Regional de Puerto Riberalta. ....</b>	<b>154</b>
DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE PANDO. ....	157





## 1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley 870 – Ley del Defensor del Pueblo del 13 de diciembre del 2016, de las prioridades institucionales y a fin de garantizar su cumplimiento desde una perspectiva eficaz, eficiente y efectiva en pro de la vigencia de los derechos humanos y como parte la correcta aplicabilidad de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa (NB – SOA) a través de la aplicación del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa de la Defensoría del Pueblo (RE – SOA), se presenta el presente instrumento contempla las disposiciones legales que regulan la estructura, los objetivos y estrategias institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional, el organigrama, el nivel jerárquico y relación de dependencia de las áreas y unidades organizacionales, funciones inherentes a cada una de ellas, las relaciones intra e interinstitucionales.

## 2. MARCO LEGAL

El Manual de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo (MOF), se sustenta en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 870 – Ley del Defensor del Pueblo.
- Ley N° 777 – Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- Ley N° 786 – Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES).
- Ley N° 1178 – Ley de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N° 974 – Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Norma Básica del Sistema de Organización Administrativa (NB – SOA), aprobada mediante R.S. 217055.
- Decreto Supremo N° 23318-A, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- Dictamen de Compatibilidad y Concordancia N° MPD/VPC/DGSPiE N° 007/2017 al Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Defensoría del Pueblo.
- Resolución Administrativa DP-RA N° 057/2019-2020 de 15 de agosto de 2019, que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020 ajustado de la Defensoría del Pueblo
- Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) de la Defensoría del Pueblo, aprobada mediante Resolución Administrativa DP-RA N° 007/2019 – 2020.



- Resolución Administrativa RADP N° 056/2017, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Defensoría del Pueblo.
- Resolución Administrativa DP-RA N° 035/2019-2020 de fecha 18 de junio de 2019, que aprueba la reestructuración organizacional de la Defensoría del Pueblo.

### 3. MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO.

La orientación política estratégica de la Defensoría del Pueblo resulta del mandato definido por la Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley 870 – Ley del Defensor del Pueblo, en concordancia con el análisis del entorno y sobre todo de una valoración crítica de la situación de los derechos humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia es la encargada de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos; también es la encargada de la promoción y defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas, interculturales, afrobolivianos y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior, en coordinación con las instancias correspondientes, con autonomía funcional, financiera y administrativa.

Tomando en cuenta la Constitución Política del Estado con el fundamento de la pluralidad y pluralismo en distintos ámbitos y coyunturas de nuestro país, y con una gestión pública intercultural, vemos preponderante la labor que tiene la Defensoría del Pueblo para trabajar de manera conjunta con todas las instituciones públicas de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Electoral y Judicial, asimismo, también con las instituciones que se encuentran fuera de los cuatro órganos, como la Procuraduría, la Contraloría General del Estado, el Ministerio Público y el Tribunal Constitucional Plurinacional; y desde luego no podemos dejar de lado el trabajo desarrollado con las instituciones privadas.

#### 3.1 Naturaleza

Conforme al Artículo 2 de la Ley 870 – Ley del Defensor del Pueblo, se define como naturaleza de la institución que:

- i. La Defensoría del Pueblo es la institución de derecho público nacional, encargada de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos individuales y colectivos reconocidos por la Constitución Política del Estado, las leyes e instrumentos internacionales.
- ii. Asimismo, le corresponde la promoción y defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en las comunidades urbanas, interculturales, afrobolivianas y de las bolivianas y bolivianos en el exterior, en coordinación con las instancias correspondientes.



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra  
Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.i.

Fecha:  
27/09/2019

Cuadro N° 1: Principios y Valores

PRINCIPIOS	VALORES
<p>la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa.</p> <p><b>5. Solidaridad y Servicio al Pueblo.</b> Es la capacidad de comprender, cooperar y apoyar de forma efectiva, a las personas individuales y colectivas que requieren sus servicios, identificándose con las necesidades o demandas de quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, trabajando en beneficio del pueblo y de los sectores más desfavorecidos.</p> <p><b>6. Oficiosidad.</b> La Defensoría del Pueblo actuará de oficio en el ejercicio de su mandato.</p> <p><b>7. Motivación de los Actos.</b> Los actos que emanen de las investigaciones de la Defensoría del Pueblo, deben tener la debida motivación derivadas del análisis de la prueba recabada en el procedimiento investigativo, así como de corroborar si los mismos se apegan al ordenamiento jurídico.</p> <p><b>8. Confidencialidad y Reserva.</b> La Defensoría del Pueblo tiene la obligación de proteger la fuente y la identidad de las personas que resulten víctimas o proporcionan información, cuando exista temor fundado, peligro o riesgo de afectación a sus derechos fundamentales. En estos casos, la información recogida puede ser declarada de carácter reservada.</p>	<p>momento a dar cuenta de nuestras actividades</p> <p><b>4. Objetividad.</b> Somos imparciales, estamos libres de prejuicios, nos guiamos por mantener una posición neutral en el marco de las normas y las leyes, escuchamos las posiciones sin juicio de valor para brindar un servicio integral.</p> <p><b>5. Respeto.</b> Reconocemos, apreciamos y valoramos las cualidades de los demás con tolerancia, ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como personas; en función del pluralismo de nuestra nación y su diversidad.</p> <p><b>6. Proactividad.</b> Asumimos la responsabilidad de la iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras eficaces, siendo oportunos en nuestro actuar.</p>

### 3.3 Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020

El Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo 2016 – 2020 constituye el marco de orientación político estratégico que guiará las acciones defensoriales en los próximos años, definiendo programas, proyectos y objetivos, como pilares sustantivos para la concreción de su filosofía organizacional, mismos que se detallan a continuación:



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra  
 Cargo: Profesional II – Consultor en  
 Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
 Pueblo a.i.

Fecha:  
 27/09/2019

**PROGRAMA N° 1: EJERCICIO Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SECTORES DESFAVORECIDOS**

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	INDICADOR DE IMPACTO
Promover la generación de condiciones materiales de vida que permitan el ejercicio y vigencia de los derechos humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Porcentaje de políticas públicas, normas y acciones que inciden en la generación de condiciones materiales de vida que permitan el ejercicio y vigencia de los derechos humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos

**Proyecto 1.1: Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos**

OBJETIVO DEL PROYECTO
Incidir en el desarrollo de políticas públicas y normativa enfocadas en la generación de condiciones materiales para el ejercicio, vigencia, promoción y cumplimiento de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.

**Proyecto 1.2: Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos**

OBJETIVO DEL PROYECTO
Impulsar acciones defensoriales que garanticen el ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos como resultado de su empoderamiento.

**PROGRAMA N° 2: DIÁLOGO PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD**

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	INDICADOR DE IMPACTO
Impulsar la acción sensible al conflicto y la gestión pacífica de la conflictividad en instituciones del Estado y actores de la sociedad, desde el enfoque de derechos humanos y la cultura de diálogo y paz.	Porcentaje de Instituciones del Estado y actores de la sociedad que han incorporado en sus agendas el enfoque de derecho humanos y la cultura de diálogo y paz.



**Proyecto 2.1: Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social**

**OBJETIVO DEL PROYECTO**

Fortalecer las capacidades y mecanismos de diálogo y negociación en instituciones del Estado y actores de la sociedad como instrumentos de la prevención de la escalada violenta del conflicto y su gestión constructiva.

**Proyecto 2.2: Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica**

**OBJETIVO DEL PROYECTO**

Desarrollar y transferir instrumentos de acción sensible al conflicto, educación y formación política en derechos humanos para actores del Estado y sociedad civil que permitan la prevención de la conflictividad y la vigencia de los derechos humanos.

**Proyecto 2.3: Defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos**

**OBJETIVO DEL PROYECTO**

Desarrollar e implementar acciones defensoriales que garanticen la defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos de la población.

**PROGRAMA N° 3: EJERCICIO Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y EQUIDAD**

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA	INDICADOR DE IMPACTO
Promover la generación de condiciones materiales de vida que permitan el ejercicio y vigencia de los derechos humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Porcentaje de políticas públicas, normas y acciones que inciden en la generación de condiciones materiales de vida que permitan el ejercicio y vigencia de los derechos humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos

**Proyecto 3.1: Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los derechos humanos**

**OBJETIVO DEL PROYECTO**

Impulsar el desarrollo de acciones defensoriales enfocadas en la transformación de la desigualdad e inequidad de la población como resultado de un cambio en las relaciones de poder y convivencia.



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra	Revisado: Omar Federico Cuba	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.L.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019

### Proyecto 3.2: Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano

#### OBJETIVO DEL PROYECTO

Desarrollar e implementar acciones que consoliden el posicionamiento institucional del rol defensorial a nivel nacional e internacional

#### 3.4 Atribuciones y Funciones de la Defensoría y el Defensor del Pueblo

La Ley 870 – Ley del Defensor del Pueblo define las siguientes atribuciones de la Defensoría del Pueblo:



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra  
Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.l.

Fecha:  
27/09/2019

Cuadro N° 2: Atribuciones y funciones

ARTÍCULO 5. ATRIBUCIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ARTÍCULO 14. FUNCIONES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO
<p>cumplimiento, vigencia y promoción de los Derechos Humanos, a todos los órganos e instituciones del Estado, y emitir censura pública por actos o comportamientos contrarios a dichas formulaciones.</p> <p>6. Acceder libremente a los centros de detención e internación, policial o militar; institutos de formación policial o militar, casas de acogida, centros de atención de la niñez y adolescencia, y de adultos mayores; hospitales, centros de salud o instituciones que brindan servicios de salud; refugios temporales; centros de formación y educación; sin que pueda oponerse objeción alguna, a efectos de velar por el cumplimiento y promoción de los derechos de las personas que ahí se encuentran.</p> <p>7. Ejercer sus funciones sin interrupción de ninguna naturaleza, aun en caso de declaratoria de estado de excepción.</p> <p>8. Asistir con prontitud y sin discriminación a las personas que soliciten sus servicios.</p> <p>9. Elaborar los reglamentos y la normativa interna para el ejercicio de sus funciones, en el marco de la presente Ley.</p> <p>10. Interponer las acciones correspondientes contra las autoridades o servidoras y servidores públicos, representantes legales de empresas privadas, mixtas o cooperativas que presten servicios públicos, o autoridades indígenas</p>	<p>10. Desarrollar investigaciones a denuncia o de oficio, audiencias públicas, orientación ciudadana, generar alertas tempranas y recomendaciones, recordatorios, sugerencias o correctivos para garantizar la vigencia plena de los Derechos Humanos.</p> <p>11. Ejercer la representación legal de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>12. Designar y cesar de sus funciones a las Delegadas o los Delegados Defensoriales Adjuntos, Departamentales y Especiales, así como a las servidoras y servidores públicos de la institución.</p> <p>13. Aprobar los Reglamentos y las Instrucciones para el correcto funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>14. Suscribir convenios interinstitucionales y alianzas, en el marco de la Ley y los objetivos institucionales, con Organismos Internacionales establecidos en el Estado Plurinacional de Bolivia, entidades públicas, instituciones académicas, Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones sociales, pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y el pueblo afroboliviano, para la realización de actividades, programas y proyectos, e iniciativas de promoción y difusión de los Derechos Humanos; y de cooperación técnica o financiera con instituciones nacionales o extranjeras.</p> <p>15. La Defensora o el Defensor del Pueblo puede actuar como parte o como coadyuvante en las acciones de defensa establecidas en la Constitución Política del Estado, sea de oficio o a solicitud de parte.</p> <p>16. Promover la ratificación, adhesión o suscripción de Tratados y Convenciones Internacionales sobre Derechos</p>



Cuadro N° 2: Atribuciones y funciones

ARTÍCULO 5. ATRIBUCIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ARTÍCULO 14. FUNCIONES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO
<p>originario campesinas, en caso de no ser atendidas sus solicitudes.</p>	<p>Humanos, velar por su observancia y promover su difusión y aplicación.</p> <p>17. Elaborar y presentar informes temáticos o periódicos sobre temas de su competencia, a las Comisiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a la Asamblea Legislativa Plurinacional y a los sistemas de protección internacional de Derechos Humanos, cuando le sean requeridos.</p> <p>18. Promover el cumplimiento de los derechos de las naciones y pueblos indígena, originario campesino, comunidades interculturales y del pueblo afroboliviano; mujeres, niñez y adolescencia, y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad; de las consumidoras y los consumidores, usuarias y usuarios de servicios públicos; así como los derechos de la Madre Tierra y el acceso al agua como derecho humano fundamental.</p>

#### 4. ESTRUCTURA DEL MANUAL

##### 4.1 Objetivo del Manual

Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, facilitar la comprensión de la estructura, subsanar y definir problemas de competencias, duplicidad y dispersión de funciones y establecer responsabilidades.

**Elaborado:** D. Adriana Vargas Saavedra  
 Cargo: Profesional II – Consultor en  
 Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

**Revisado:** Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

**Aprobado:** Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
 Pueblo a.i.

Fecha:  
 27/09/2019





#### 4.2 Alcance del Manual de Organización y Funciones (MOF)

El presente Manual de Organización y Funciones, es de aplicación obligatoria para las Áreas y Unidades organizacionales dependientes según la estructura vigente sin excepción en sus diferentes niveles, ya sean directivos, ejecutivos, operativos o de asesoramiento.

#### 4.3 Clasificación por tipo de función

La Defensoría del Pueblo establece en su estructura organizacional la siguiente clasificación por tipo de función:

- **Sustantivas:** Son aquellas áreas y/o unidades organizacionales que contribuyen directamente a la consecución de objetivos estratégicos y que están relacionadas con el fin mismo de la institución.
- **Administrativas:** Son aquellas áreas y/o unidades organizacionales, cuyas funciones contribuyen indirectamente al cumplimiento de los objetivos de la institución y prestan servicios en las unidades sustantivas para su funcionamiento.
- **De asesoramiento:** Son aquellas áreas y/o unidades organizacionales que cumplen funciones de carácter consultivo y no ejercen autoridad lineal sobre las demás unidades.

#### 4.4 Niveles de la Estructura Organizacional

La Defensoría del Pueblo establece en su estructura organizacional, los siguientes niveles jerárquicos:

- Nivel Directivo/Estratégico:** Conformado por el Despacho del (la) Defensor(a) del Pueblo, que es la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, responsable de la formulación de políticas y estrategias orientadas a asegurar una gestión eficiente y transparente, dando los lineamientos para su funcionamiento.
- Nivel Ejecutivo:** En este nivel se aplican las políticas y se toman las decisiones para el funcionamiento de la institución de acuerdo a los lineamientos definidos en el nivel directivo, está conformado por los (las) Adjuntos(as), el (la) Delegados(as), los (las) Directores(as) y el (la) Secretaria(o) General.
- Nivel Operativo:** Jefaturas y Coordinaciones.

#### 4.5 Clasificación de las áreas y unidades.

La clasificación de las distintas áreas y unidades organizaciones, conforme al RE – SOA de la Defensoría del Pueblo es la siguiente:

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019
--	-------------------	--	-------------------	---	----------------------



<b>Clasificación</b>	<b>Área o Unidad</b>
SUSTANTIVA	Despacho de la Defensoría del Pueblo.
SUSTANTIVA	Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.
SUSTANTIVA	Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño y Adolescente, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.
SUSTANTIVA	Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.
SUSTANTIVA	Delegación Defensorial Especial.
SUSTANTIVA	Unidad de Promoción y Educación.
SUSTANTIVA	Unidad de Difusión.
SUSTANTIVA	Unidad de Comunicación
SUSTANTIVA	Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.
SUSTANTIVA	Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.
SUSTANTIVA	Unidad de Niñez y Adolescencia.
SUSTANTIVA	Unidad de Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano.
SUSTANTIVA	Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.
SUSTANTIVA	Unidad de Cumplimiento Defensorial.
SUSTANTIVA	Unidad de Análisis.
SUSTANTIVA	Unidad de Movilidad Humana
SUSTANTIVA	Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.
SUSTANTIVA	Delegación Defensorial Departamental de La Paz.
SUSTANTIVA	Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.
SUSTANTIVA	Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.
SUSTANTIVA	Delegación Defensorial Departamental de Oruro.
SUSTANTIVA	Delegación Defensorial Departamental de Potosí.
SUSTANTIVA	Delegación Defensorial Departamental de Tarija.
SUSTANTIVA	Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.
SUSTANTIVA	Delegación Defensorial Departamental de Beni.
SUSTANTIVA	Delegación Defensorial Departamental de Pando.
SUSTANTIVA	Coordinación Regional de El Alto.
SUSTANTIVA	Coordinación Regional de los Yungas.
SUSTANTIVA	Coordinación Regional de Desaguadero
SUSTANTIVA	Coordinación Regional de Monteagudo.
SUSTANTIVA	Coordinación Regional de Chapare.
SUSTANTIVA	Coordinación Regional de Llalagua.
SUSTANTIVA	Coordinación Regional de Yacuiba.
SUSTANTIVA	Coordinación Regional de Puerto Suárez.
SUSTANTIVA	Coordinación Regional de Riberalta.
DE ASESORAMIENTO	Dirección de Asuntos Jurídicos.
DE ASESORAMIENTO	Unidad de Gabinete.
DE ASESORAMIENTO	Unidad de Auditoría Interna.



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Cargo: Profesional II – Consultor en  
 Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
 Pueblo a.l.

Fecha:  
 27/09/2019



Clasificación	Área o Unidad
DE ASESORAMIENTO	Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.
DE ASESORAMIENTO	Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.
ADMINISTRATIVO	Secretaría General.
DE ASESORAMIENTO	Unidad de Planificación.
ADMINISTRATIVO	Unidad Financiera.
ADMINISTRATIVO	Unidad Administrativa.
ADMINISTRATIVO	Unidad de Talento Humano.
ADMINISTRATIVO	Unidad de Sistemas y Redes.

#### 4.6 Codificación por Unidades

ÁREA O UNIDAD	ABREVIATURAS
Despacho - MAE	DP/D
Unidad de Auditoría Interna.	DP/UAI
Unidad de Gabinete.	DP/UG
Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.	DP/UPGPC
Unidad de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.	DP/UTILCC
Delegación Defensorial Departamental de La Paz	DP/DDDLP
Coordinación Regional de El Alto	DP/DDDLP/CREA
Coordinación Regional de los Yungas	DP/DDDLP/CRYU
Coordinación Regional de Desaguadero	DP/DDDLP/CRD
Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca	DP/DDDCH
Coordinación Regional de Monteagudo	DP/DDDCH/CRM
Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba	DP/DDDC
Coordinación Regional de Chapare	DP/DDDC/CRC
Delegación Defensorial Departamental de Oruro	DP/DDDO
Delegación Defensorial Departamental de Potosí	DP/DDDPO
Coordinación Regional de Llallagua	DP/DDDP/CRLL
Delegación Defensorial Departamental de Tarija	DP/DDDT
Coordinación Regional de Yacuiba	DP/DDDT/CRYA
Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz	DP/DDDSC
Coordinación Regional de Puerto Suarez	DP/DDDSC/CRPS
Delegación Defensorial Departamental de Beni	DP/DDDB
Coordinación Regional de Riberalta	DP/DDDB/CRR
Delegación Defensorial Departamental de Pando	DP/DDDPA
ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	DP/APDDH
Unidad de Promoción y Educación.	DP/APDDH/UPE
Unidad de Difusión.	DP/APDDH/UD
Unidad de Comunicación	DP/APDDH/UC



<i>ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</i>	DP/AVEDHNNAMPSV
Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.	DP/AVEDHNNAMPSV/UPSV
Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.	DP/AVEDHNNAMPSV/UDHM
Unidad de la Niñez y Adolescencia.	DP/AVEDHNNAMPSV/UNA
Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios, Campesinos y Pueblo Afroboliviano.	DP/AVEDHNNAMPSV/UDHNPIOCPA
<i>ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</i>	DP/APDDH
Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.	DP/APDDH/UDDH
Unidad de Cumplimiento Defensorial.	DP/APDDH/UCD
Unidad de Análisis.	DP/APDDH/UA
Unidad de Movilidad Humana	DP/APDDH/UMH
Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.	DP/APDDH/UACDH
<i>DELEGACIÓN DEFENSORIAL ESPECIAL.</i>	DP/DDE
<i>SECRETARÍA GENERAL.</i>	DP/SG
Unidad Financiera.	DP/SG/UF
Unidad Administrativa.	DP/SG/UA
Unidad de Talento Humano.	DP/SG/UTH
Unidad de Planificación.	DP/SG/UP
Unidad de Sistemas y Redes.	DP/SG/USR
<i>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.</i>	DP/SG/DAJ

#### 4.7 Información contenida en el manual.

1. **Denominación del Área o Unidad Organizacional:** Establece el nombre específico del Área o Unidad organizacional.
2. **Ubicación del Área o Unidad en la Estructura Organizacional:** Determina la ubicación gráfica de la unidad dentro del área organizacional a la que pertenece.
3. **Clasificación del Área o Unidad Organizacional:** Se señala si corresponde a una área o unidad sustantiva, administrativa o de asesoramiento.
4. **Nivel Jerárquico del Área o Unidad Organizacional:** Determina el nivel jerárquico del área: Directivo, Ejecutivo u Operativo.
5. **Dependencia:** Señala la relación de dependencia directa entre el Área o Unidad organizacional e inmediato superior.
6. **Supervisión:** Señala la relación de control o supervisión que ejerce el Área o Unidad organizacional sobre otra.
7. **Relaciones de Coordinación interna:** Establece las relaciones de coordinación interna que el área o unidad mantiene con otras áreas o unidades organizacionales de igual o similar jerarquía para el ejercicio de sus funciones.

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.l.

Fecha:  
27/09/2019



8. **Relaciones de Coordinación externa:** Asimismo, se señalan las relaciones de coordinación externa de la unidad con otras unidades, Instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, según su ámbito de competencia.
9. **Razón de ser del Área o Unidad Organizacional:** Describe el propósito, naturaleza o razón de ser del Área o Unidad organizacional con relación a la misión de la Institución.
10. **Funciones y Atribuciones Específicas:** Comprende el conjunto de funciones inherentes al ámbito de competencia del Área o Unidad y que se derivan de la base legal normativa.

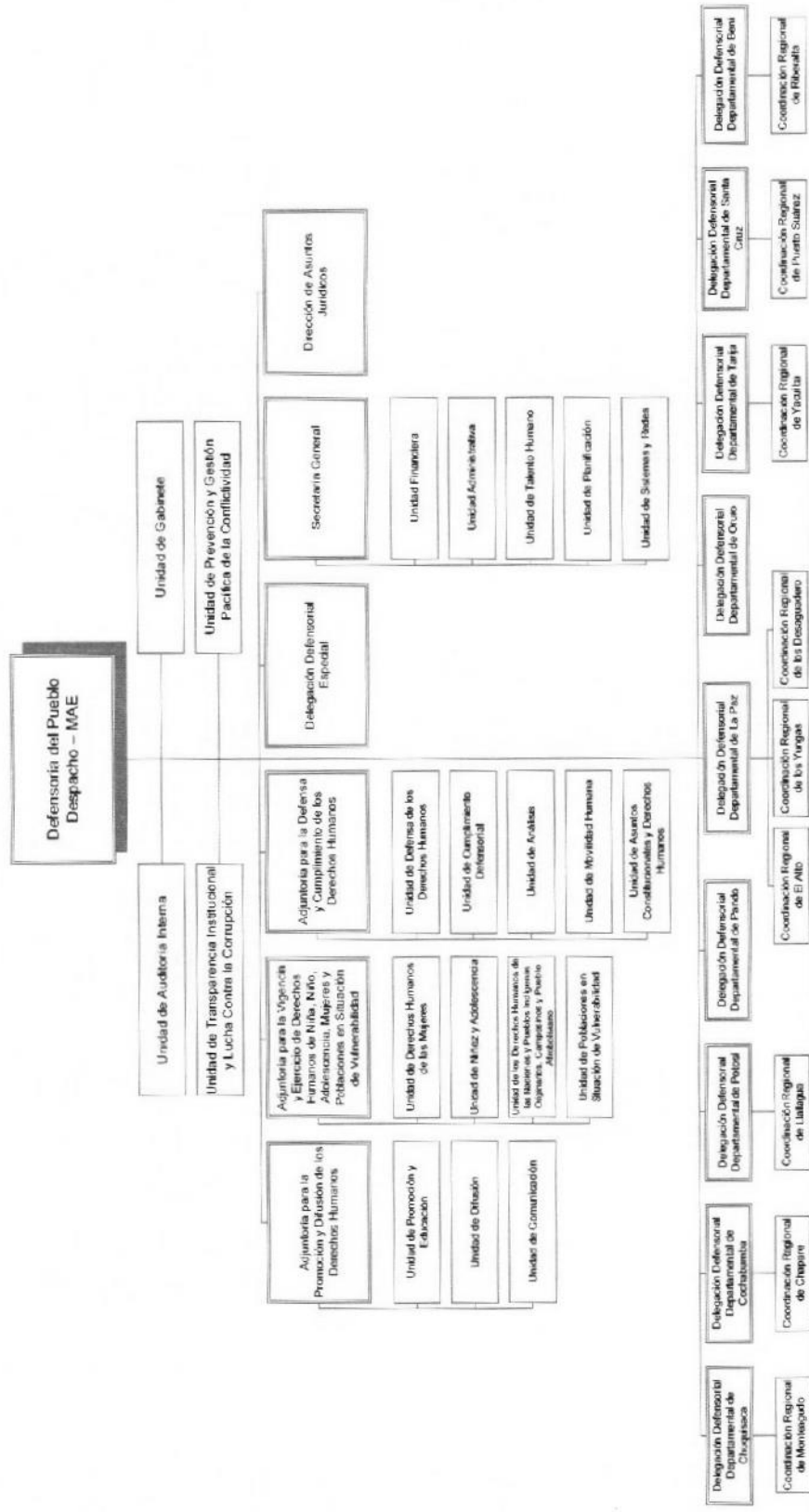


Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019
--	-------------------	--	-------------------	---	----------------------

### 4.8 Organigrama

Según Resolución Administrativa: DP-RA N° 035/2019-2020 de fecha 18 de junio de 2019, la estructura organizacional de la Defensoría del Pueblo es la siguiente:


#### Estructura Organizacional Defensoría del Pueblo



<b>Elaborador:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa	
<b>Cargo:</b> Profesora II - Consultora en Gestión Estratégica Institucional	<b>Cargo:</b> jefe de Planificación	<b>Cargo:</b> Defensora del Pueblo a.i.	
<b>Fecha:</b> 23/09/2019	<b>Fecha:</b> 25/09/2019	<b>Fecha:</b> 27/09/2019	



## 5. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DEFENSOR DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).</b>
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --- B[Unidad de Auditoría Interna]     A --- C[Unidad de Gabinete]     A --- D[Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción]     A --- E[Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad]         </pre>
<b>3. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>DIRECTIVO.</b>
<b>5. Dependencia:</b>	<b>NINGUNA.</b>
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Secretaría General.</li> </ul>



<b>1. Nombre del Área/                  Unidad Organizacional:</b>	<b>DEFENSOR DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de                  Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Planificación.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra  
 Cargo: Profesional II – Consultor en  
 Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
 Pueblo a. l.

Fecha:  
 27/09/2019

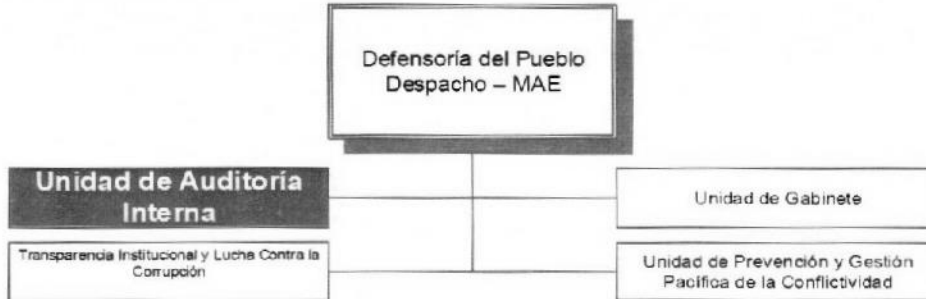


<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DEFENSOR DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).</b>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	<p>Velar por el ejercicio y vigencia de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos; así como gestionar el diálogo para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad y viabilizar el ejercicio y vigencia de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad.</p>
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos individuales y colectivos reconocidos por la Constitución Política del Estado, la Ley 870 – Ley del Defensor del Pueblo y el PEI 2016 – 2020 de la Defensoría del Pueblo y los Instrumentos Internacionales.</li> <li>2. Gestionar la promoción y defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas, interculturales, afrobolivianos y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior, en coordinación con las instancias correspondientes.</li> <li>3. Gestionar con autonomía funcional, financiera y administrativa sus recursos para el cumplimiento del mandato enmarcada en la Constitución Política del Estado, la Ley 870 – Ley del Defensor del Pueblo y el PEI 2016 – 2020 de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>4. Otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento de la Misión y Visión institucional.</li> </ol>



**1. Nombre del Área/  
 Unidad Organizacional:** Unidad de Auditoría Interna.

**2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:**



**3. Clasificación:** DE ASESORAMIENTO.

**4. Nivel Organizacional:** OPERATIVO.

**5. Dependencia:** DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO - MAE).

**6. Ejerce Supervisión:**

- Ninguna.

**7. Relaciones de Coordinación Interna:**

- Defensoría del Pueblo (Despacho - MAE).
- Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.
- Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.
- Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.
- Delegación Defensorial Especial.
- Delegación Defensorial Departamental de Beni.
- Delegación Defensorial Departamental de Potosí.
- Delegación Defensorial Departamental de Pando.
- Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.
- Delegación Defensorial Departamental de Tarija.
- Delegación Defensorial Departamental de Oruro.
- Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.
- Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.
- Delegación Defensorial Departamental de La Paz.
- Secretaría General.
- Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Elaborado:** D. Adriana Vargas Saavedra  
 Cargo: Profesional II - Consultor en  
 Gestión Estratégica Institucional

**Fecha:** 23/09/2019

**Revisado:** Omar Federico Cuba  
 Cargo: Jefe de Planificación

**Fecha:** 25/09/2019

**Aprobado:** Nadia A. Cruz Tarifa  
 Cargo: Defensora del  
 Pueblo a.i.

**Fecha:**  
 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>Unidad de Auditoría Interna.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	<p>Evaluar y controlar a través de mecanismos de control interno, la institucionalización, cumplimiento y eficacia de los sistemas e instrumentos de control interno incorporados a ellos, determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones, conforme lo establece el Art. N° 15 de la Ley 1178.</p>
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas administrativos, de información y de los instrumentos de control incorporados a ellos.</li> <li>2. Determinar la confiabilidad de los registros financieros.</li> <li>3. Analizar la eficiencia de las operaciones.</li> <li>4. Elaborar, ejecutar y presentar a la Contraloría General del Estado el Programa de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna, en los plazos establecidos, previa coordinación con la Máxima Autoridad Ejecutiva.</li> <li>5. Planificar, organizar, dirigir, controlar la ejecución oportuna de las auditorías, seguimientos y actividades a cargo de la Unidad; así como aprobar los informes de auditoría y de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.</li> <li>6. Elaborar y remitir a la Contraloría General del Estado los informes de Auditoría, documentos que esta requiera y los que establezcan las disposiciones legales vigentes en los plazos establecidos.</li> <li>7. Controlar, garantizar y responder ante la Contraloría General del Estado por la imparcialidad y calidad profesional de los trabajos de auditoría ejecutados.</li> <li>8. Los casos en los cuales los Informes de Auditoría Interna, contengan hallazgos con indicios de responsabilidad por la función pública (Ejecutiva, Administrativa, Civil o Penal), requerir opinión legal que sustente el Informe preliminar y complementario de Auditoría.</li> <li>9. Firmar la Declaración de Independencia del Auditor Interno de la Defensoría del Pueblo y asegurar que todo el personal de su dependencia, haya presentado dicho formulario hasta el 30 de enero de cada gestión.</li> <li>10. Gestionar, firmar y presentar a la Máxima Autoridad Ejecutiva, la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, dentro de los primeros 15 días del</li> </ol>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019
--	-------------------	--	-------------------	---	----------------------

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Auditoría Interna.
	<p>mes de enero de cada gestión o cada vez que se produzca cambio de la Máxima Autoridad Ejecutiva.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>11. Resguardar los archivos de papeles de trabajo e informes emitidos por la Unidad.</li><li>12. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li><li>13. Otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva o necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Defensoría del Pueblo en el marco del control gubernamental.</li></ol>



**Elaborado:** D. Adriana Vargas Saavedra  
Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

**Revisado:** Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

**Aprobado:** Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.i.

Fecha:  
27/09/2019

1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Gabinete.
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>  <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --- B[Unidad de Auditoría Interna]     A --- C[Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción]     A --- D[Unidad de Gabinete]     D --- E[Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad]         </pre>	
3. Clasificación:	DE ASESORAMIENTO.
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVO.
5. Dependencia:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).
6. Ejerce Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Defensoría del Pueblo (Despacho – MAE).</li> <li>Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>Delegación Defensorial Especial.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>Secretaría General.</li> </ul>




Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019
--	-------------------	--	-------------------	--	-------------------

<b>1. Nombre del Área/                  Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Gabinete.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de                  Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la                  Unidad o Área                  Organizacional:</b>	Planificar, organizar, ejecutar y controlar actividades administrativas, de coordinación y relacionamiento público inherentes al funcionamiento del Despacho de la Defensoría del Pueblo.
<b>10. Funciones y                  Atribuciones                  Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>14. Planificar, organizar y ejecutar actividades administrativas y operativas del Despacho de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>15. Supervisar la recepción y despacho de la correspondencia del Despacho del Defensor del Pueblo.</li> <li>16. Efectuar tareas de logística de todas las funciones, actividades e instrucciones del Despacho del Defensor del Pueblo.</li> <li>17. Organizar, coordinar y supervisar el cumplimiento de la agenda del Defensor del Pueblo.</li> <li>18. Controlar y hacer seguimiento a los requerimientos internos concerniente a las actividades y agenda de Despacho de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>19. Organizar y coordinar conjuntamente con las áreas organizacionales de la Defensoría del Pueblo, el relacionamiento con la sociedad civil e instituciones públicas y privadas.</li> <li>20. Efectuar el acompañamiento en reuniones internas y externas al Defensor del Pueblo y realizar sugerencias, solicitudes de informes escritos y notas externas e internas que sean encomendadas por la MAE como resultado de las reuniones.</li> <li>21. Coordinar la realización de jornadas de trabajo y actos a nivel nacional con presencia del Defensor del Pueblo.</li> <li>22. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li> <li>23. Otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Defensoría del Pueblo.</li> </ol>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planeación	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</b>
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre> graph TD     DP[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --- UA[Unidad de Auditoría Interna]     DP --- TICL[Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción]     DP --- UG[Unidad de Gabinete]     UG --- UPGPC[Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad]             </pre>
<b>3. Clasificación:</b>	<b>DE ASESORAMIENTO.</b>
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>OPERATIVO.</b>
<b>5. Dependencia:</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO - MAE).</b>
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría del Pueblo (Despacho - MAE).</li> <li>• Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Secretaría General.</li> </ul>




<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	Elaborar y coordinar planes de alerta temprana, prevención de conflictos y gestión pacífica de la conflictividad a través del análisis, mediación, facilitación, negociación y promoción del diálogo responsable evitando la vulneración de Derechos Humanos.
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar, proponer y ejecutar planes para la prevención de vulneración de Derechos Humanos en episodios conflictivos y gestionar pacíficamente la conflictividad a través de la mediación, negociación y la promoción del diálogo responsable.</li> <li>2. Generar mecanismos de alerta temprana para la atención de demandas sociales por las instancias públicas competentes.</li> <li>3. Generar mecanismos institucionales para velar por la prevención de vulneración de Derechos Humanos durante episodios conflictivos.</li> <li>4. Coordinar institucional e interinstitucionalmente las gestiones necesarias para la gestión pacífica del conflicto.</li> <li>5. Administrar y coordinar el desarrollo e implementación del Sistema Informático de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad a nivel regional y nacional.</li> <li>6. Desarrollar, ejecutar y supervisar el cumplimiento de la política institucional sobre prevención y gestión pacífica de la conflictividad.</li> <li>7. Generar estrategias y protocolos de intervención en episodios conflictivos sociales en que se susciten vulneración de Derechos Humanos, para su aplicación en las oficinas departamentales y regionales.</li> <li>8. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li> <li>9. Otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva o necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Defensoría del Pueblo.</li> </ol>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.l.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019



1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.
2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:	 <pre> graph TD     DP[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --- UA[Unidad de Auditoría Interna]     DP --- UG[Unidad de Gabinete]     DP --- UPGP[Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad]     UA --- UTLCC[Unidad de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción]     UG --- UTLCC     UPGP --- UTLCC             </pre>
3. Clasificación:	DE ASESORAMIENTO.
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVO.
5. Dependencia:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).
6. Ejerce Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Defensoría del Pueblo (Despacho – MAE).</li> <li>Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>Delegación Defensorial Especial.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>Secretaría General.</li> </ul>



<b>1. Nombre del Área/                  Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de                  Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la                  Unidad o Área                  Organizacional:</b>	Promover una cultura de transparencia, así como la lucha contra la corrupción en la gestión pública de la Defensoría del Pueblo.
<b>10. Funciones y                  Atribuciones                  Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción. Cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar posible responsabilidad penal, denunciar ante el Ministerio Público y remitir copia de la denuncia a la MAE de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>2. Promover la implementar planes y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción al interior de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>3. Planificar, coordinar, organizar y apoyar al Defensor del Pueblo en el proceso de Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final, conforme a la normativa vigente.</li> <li>4. Velar por el acceso a la información pública para la ciudadanía, exigiendo a las instancias correspondientes de la Defensoría del Pueblo, la otorgación de información de carácter público.</li> <li>5. Promover el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores y personal de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>6. Realizar el seguimiento y monitoreo de la página web de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con el área correspondiente, velando que las actividades desarrolladas por la entidad se encuentren publicadas y actualizadas, y que el acceso a la misma sea de forma clara, rápida y confiable, para la ciudadanía.</li> <li>7. Proporcionar la información requerida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a los fines de lucha contra la corrupción y acceso a la información.</li> <li>8. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias de negativa injustificada de acceso a la información pública de la Defensoría de Pueblo.</li> </ol>



**Elaborado:** D. Adriana Vargas Saavedra

Cargo: Profesional II – Consultor en  
 Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

**Revisado:** Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

**Aprobado:** Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
 Pueblo a.i.

Fecha:  
 27/09/2019



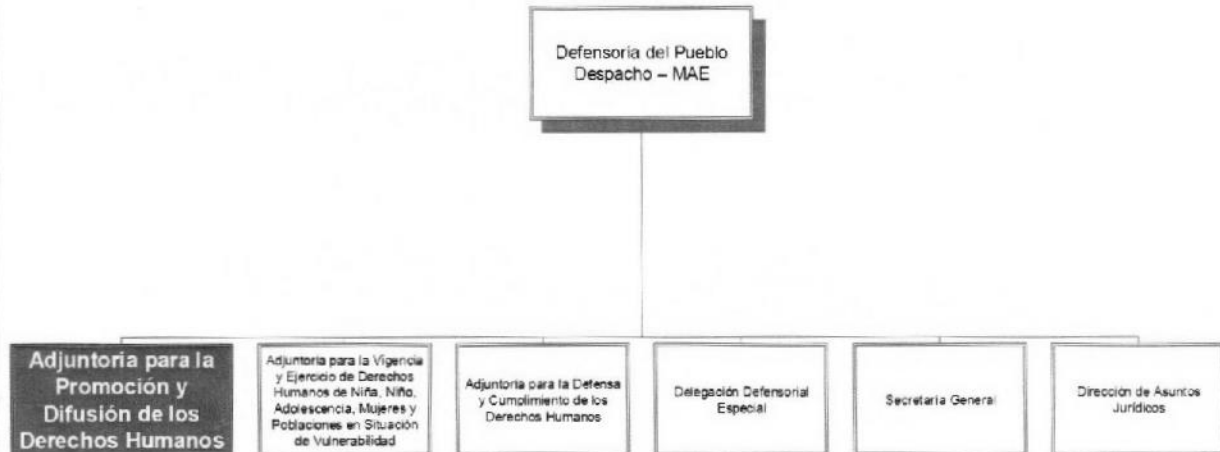
1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.
	<ol style="list-style-type: none"><li>9. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras, servidores, ex servidoras o ex servidores públicos.</li><li>10. Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos administrativos y judiciales que emerjan de la gestión de denuncias efectuadas.</li><li>11. Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos administrativos y judiciales por actos de corrupción, en los que se pretenda recuperar fondos o bienes del Estado.</li><li>12. Solicitar de manera directa información o documentación, a servidores públicos o personal de empresas públicas, áreas o unidades de la entidad o fuera de la entidad, para la gestión de denuncias.</li><li>13. Denunciar ante la MAE de la Defensoría del Pueblo, cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar y establecer posibles actos de corrupción en procesos de contratación en curso.</li></ol>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.L.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019

**1. Nombre del Área/  
Unidad Organizacional:** **ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:**



**3. Clasificación:** **SUSTANTIVA.**

**4. Nivel Organizacional:** **EJECUTIVO.**

**5. Dependencia:** **DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO - MAE).**

**6. Ejerce Supervisión:**

- Unidad de Promoción y Educación.
- Unidad de Difusión.
- Unidad de Comunicación

**7. Relaciones de Coordinación Interna:**

- Defensoría del Pueblo (Despacho - MAE).
- Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.
- Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.
- Delegación Defensorial Especial.
- Delegación Defensorial Departamental de Beni.
- Delegación Defensorial Departamental de Potosí.
- Delegación Defensorial Departamental de Pando.

<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II - Consultora en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>• Unidad de Promoción y Educación.</li> <li>• Unidad de Difusión.</li> <li>• Unidad de Comunicación.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	<p>Planificar, ejecutar y coordinar acciones de promoción, educación y difusión que generen y propicien el respeto hacia la población en general, el conocimiento y la defensa de los Derechos Humanos y en especial la promoción de los Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.</p>



<p><b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b></p>	<p><b>ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.</b></p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar, dirigir y controlar la elaboración de programas de promoción, difusión, educación y comunicación en Derechos Humanos.</li> <li>2. Gestionar y consolidar alianzas estratégicas y generar espacios de coordinación y relacionamiento a nivel nacional con organizaciones que trabajan en la promoción de los Derechos Humanos.</li> <li>3. Proponer, elaborar, implementar y dirigir políticas, estrategias y acciones institucionales destinadas a la promoción, difusión, educación y comunicación en Derechos Humanos.</li> <li>4. Proponer, ejecutar, coordinar y controlar estrategias educativas y de difusión de Derechos Humanos dirigidas a instituciones públicas y privadas que presten servicios públicos y población en general.</li> <li>5. Coadyuvar en la construcción de una cultura de Derechos Humanos a través de actividades de promoción, difusión y educación.</li> <li>6. Planificar, dirigir y controlar operaciones referidas al análisis de coyuntura y escenarios en el marco del mandato.</li> <li>7. Gestionar la firma de convenios de cooperación interinstitucional con autorización de la o el Defensor del Pueblo, que contribuyan a la promoción, difusión y educación de los Derechos Humanos en el marco de lo establecido en la Ley 870 del Defensor del Pueblo y el Plan Estratégico Institucional vigente.</li> <li>8. Dirigir y controlar la implementación de mecanismos destinados a la promoción, difusión y educación de los Derechos Humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.</li> <li>9. Coordinar actividades de difusión y educación en Derechos Humanos de las delegaciones defensoriales departamentales y coordinadores regionales.</li> <li>10. Asumir la corresponsabilidad de elaborar y sistematizar la información para el Informe de la situación de los Derechos Humanos en el país y sobre la gestión defensorial a la Asamblea Legislativa Plurinacional.</li> <li>11. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de Área Organizacional y Unidades dependientes.</li> <li>12. Otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva.</li> </ol>



<p><b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra</p>	<p><b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba</p>	<p><b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa</p>
<p>Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional</p>	<p>Cargo: Jefe de Planeación</p>	<p>Cargo: Defensora del Pueblo a.i.</p>
<p>Fecha: 23/09/2019</p>	<p>Fecha: 25/09/2019</p>	<p>Fecha: 27/09/2019</p>



1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Promoción y Educación.
2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos]     B --&gt; C[Unidad de Promoción y Educación]     C --&gt; D[Unidad de Difusión]     C --&gt; E[Unidad de Comunicación]         </pre>
3. Clasificación:	SUSTANTIVA.
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVO.
5. Dependencia:	ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
6. Ejerce Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>Unidad de Difusión.</li> <li>Unidad de Comunicación.</li> </ul>
8. Relaciones de Coordinación Externa:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:	Planificar, organizar y ejecutar el diseño y establecimiento de acciones institucionales en materia de educación y formación en Derechos Humanos.
10. Funciones y Atribuciones Específicas:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proponer, desarrollar e implementar proyectos nacionales de educación y formación en Derechos Humanos en el marco de las competencias de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>Organizar y ejecutar procesos educativos y de formación en Derechos Humanos para la población, población en situación de vulnerabilidad y entidades estatales.</li> </ol>



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>Unidad de Promoción y Educación.</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Coadyuvar, organizar, monitorear y evaluar en la implementación de planes de educación y formación en Derechos Humanos por las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones regionales.</li> <li>4. Organizar y formar Defensores voluntarios para la promoción de los Derechos Humanos en el marco del programa nacional de educación y formación en Derechos Humanos en coordinación con las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales.</li> <li>5. Atender actividades solicitadas por la población a la Defensoría del Pueblo en el área de Promoción de los Derechos Humanos.</li> <li>6. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li> <li>7. Promover y coordinar la promoción de los Derechos Humanos a través de actividades culturales a nivel nacional en coordinación con las Delegaciones Defensoriales y Coordinaciones Regionales.</li> <li>8. Promover y Administrar el Aula Virtual de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>9. Otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la unidad.</li> </ol>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra  
Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

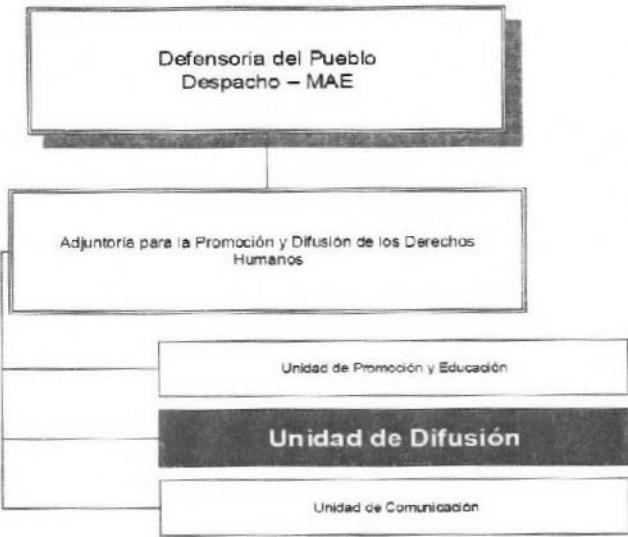
Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
Pueblo a l.

Fecha:  
27/09/2019





1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Difusión.				
2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --- B[Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos]     B --- C[Unidad de Promoción y Educación]     B --- D[Unidad de Difusión]     B --- E[Unidad de Comunicación]             </pre>				
3. Clasificación:	SUSTANTIVA.				
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVO.				
5. Dependencia:	ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.				
6. Ejerce Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>				
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>Unidad de Promoción y Educación.</li> <li>Unidad de Comunicación</li> </ul>				
8. Relaciones de Coordinación Externa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>				
9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:	Planificar, organizar y ejecutar acciones institucionales en materia de difusión y comunicación para la promoción de los Derechos Humanos.				
10. Funciones y Atribuciones Específicas:	1. Desarrollar e implementar planes y programas para la difusión y promoción de Derechos Humanos.				
Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultora en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Difusión.
	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Coordinar la implementación de la estrategia de comunicación institucional para la promoción y difusión de los derechos humanos.</li><li>3. Coordinar acciones estratégicas con la Unidad de Comunicación para la promoción y difusión de los Derechos Humanos a nivel nacional con las Delegaciones Departamentales y Coordinaciones Regionales.</li><li>4. Ejecutar campañas de comunicación para la promoción y difusión de los Derechos Humanos de acuerdo a las competencias institucionales a nivel nacional con las Delegaciones Departamentales y Coordinaciones Regionales.</li><li>5. Difundir productos comunicacionales de promoción defensoriales a través de medios de comunicación y redes sociales.</li><li>6. Coordinar la ejecución de eventos de difusión con instituciones públicas que trabajen en la promoción de Derechos Humanos.</li><li>7. Organizar y ejecutar actividades de difusión y promoción en Derechos Humanos dirigidas a la población en general, instituciones del Estado y, en particular, a la población en situación de vulnerabilidad.</li><li>8. Organizar y supervisar la producción de todos los materiales impresos, audiovisuales, electrónicos y/o eventos de difusión en materia de promoción de los Derechos Humanos.</li><li>9. Coadyuvar en la implementación de planes y/o campañas en materia de difusión en Derechos Humanos con las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales.</li><li>10. Co - administrar la página web y las redes sociales institucionales como herramientas de difusión y promoción de los Derechos Humanos.</li><li>11. Otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la Unidad.</li></ol>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019


Revisado: Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.i.Fecha:  
27/09/2019

1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Comunicación.				
2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos]     B --&gt; C[Unidad de Promoción y Educación]     B --&gt; D[Unidad de Difusión]     C --&gt; E[Unidad de Comunicación]     D --&gt; E     </pre>				
3. Clasificación:	SUSTANTIVA.				
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVO.				
5. Dependencia:	ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.				
6. Ejerce Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>				
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>Unidad de Promoción y Educación.</li> <li>Unidad de Difusión</li> </ul>				
8. Relaciones de Coordinación Externa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>				
9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:	Elaborar material informativo para su difusión en medios de comunicación masivos y redes sociales para visibilizar la acción defensorial y posicionamiento de la imagen institucional				
10. Funciones y Atribuciones Específicas:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y difundir información de actividades que se desarrollan para el potenciamiento y fortalecimiento de la imagen institucional.</li> <li>Coordinar y articular con la Unidad de Difusión sobre las actividades desarrolladas en defensa de los Derechos Humanos.</li> <li>Coordinar y asesorar en gestión de medios y gestión informativa para la difusión de la acción y trabajo defensorial en medios de comunicación.</li> </ol>				
Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.l.	Fecha: 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Comunicación.
	<ol style="list-style-type: none"><li>4. Realizar las gestiones internas para la elaboración y difusión de materiales informativos en distintos medios de comunicación y redes sociales.</li><li>5. Organizar actividades comunicacionales (conferencias de prensa, ruedas de prensa, entrevistas, etc.) para el contacto general con los medios de comunicación.</li><li>6. Coordinar la implementación de la estrategia de comunicación institucional.</li><li>7. Difundir información estratégica defensorial a través de medios de comunicación y redes sociales.</li><li>8. Coordinar la elaboración y difusión de material informativo (notas de prensa), audiovisual y sonoro.</li><li>9. Co - administrar la página web y las redes sociales institucionales como herramientas de difusión de la imagen institucional.</li><li>10. Apoyar en la sistematización y edición de productos comunicacionales y documentos institucionales.</li><li>11. Mantener informados a los servidores públicos de la Oficina Nacional, Delegaciones Departamentales y Coordinaciones Regionales sobre las acciones defensoriales a través del correo electrónico institucional y del Sistema de Monitoreo de Noticias</li><li>12. Asesorar a la MAE y demás autoridades Defensoriales en el manejo de la agenda mediática y vocería.</li><li>13. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li><li>14. Otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la Unidad.</li></ol>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra  
Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba

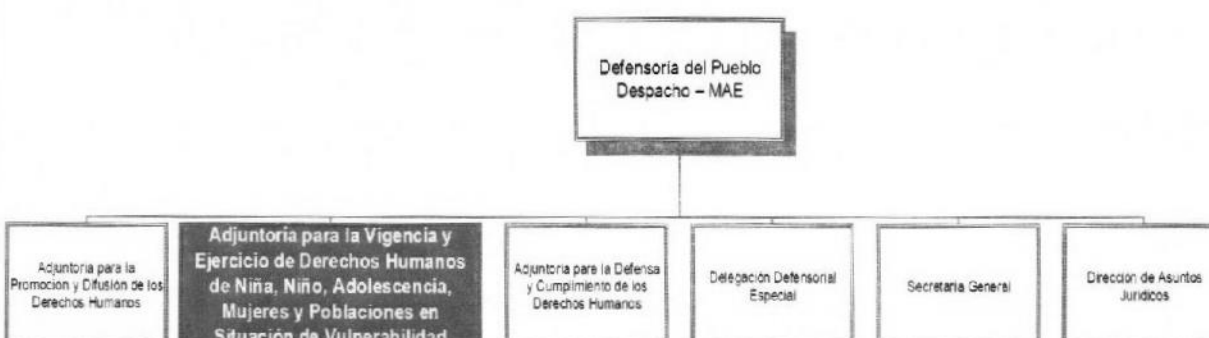
Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.i.

Fecha:  
27/09/2019

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</b>
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad]     A --&gt; C[Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos]     A --&gt; D[Delegación Defensorial Especial]     A --&gt; E[Secretaría General]     A --&gt; F[Dirección de Asuntos Jurídicos]         </pre>
<b>3. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>EJECUTIVO.</b>
<b>5. Dependencia:</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).</b>
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios, Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</li> <li>• Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.</li> <li>• Unidad de Niñez y Adolescencia.</li> <li>• Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría del Pueblo (Despacho – MAE).</li> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> </ul>



<b>1. Nombre del Área/          Unidad Organizacional:</b>	<b>ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>• Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios, Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</li> <li>• Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.</li> <li>• Unidad de Niñez y Adolescencia.</li> <li>• Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de          Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la          Unidad o Área          Organizacional:</b>	<p>Planificar, ejecutar, gestionar y controlar las acciones defensoriales para la vigencia y ejercicio de los Derechos Humanos individuales y colectivos de Poblaciones en situación de Vulnerabilidad, Niña, Niño y Adolescente, Mujeres, Materias de Especial Protección y derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</p>
<b>10. Funciones y          Atribuciones          Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer, ejecutar, dirigir estrategias, políticas y acciones defensoriales de incidencia en políticas públicas a favor de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y/o afectados, Materias de Especial Protección y Derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos y pueblo Afroboliviano.</li> </ol>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra		Revisado: Omar Federico Cuba		Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa	
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo a.l.	Fecha: 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/          Unidad Organizacional:</b>	<b>ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Implementar, dirigir y controlar estrategias, políticas y acciones defensoriales para propuestas normativas que busquen la modificación, complementación y creación de leyes, decretos, resoluciones no judiciales y demás normativa para los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal y regional) en materia de Derechos Humanos.</li> <li>3. Elaborar, dirigir y controlar el desarrollo de investigaciones, estados de situación, diagnósticos, protocolos, procedimientos y metodologías de intervención a favor de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y en materias de especial protección.</li> <li>4. Proponer a la Máxima Autoridad Ejecutiva la realización de investigaciones de oficio sobre Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y en materias de especial protección.</li> <li>5. Proponer, coordinar, ejecutar y controlar acciones defensoriales de las delegaciones defensoriales departamentales y coordinaciones regionales, relacionadas a la vigencia y ejercicio de Derechos Humanos y procesos de vigilancia social para que los órganos públicos protejan y respeten los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y en materias de especial protección.</li> <li>6. Generar espacios de concertación, coordinación, cooperación e intercambio de experiencias y conocimientos con organizaciones e instituciones de carácter nacional e internacional, público y privado, vinculadas a la vigencia y ejercicio de derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y en materias de especial protección.</li> <li>7. Coordinar con la Adjuntoría para la Promoción y Difusión de Derechos Humanos la construcción de contenidos de promoción, difusión y educación en Derechos Humanos para poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y en materias de especial protección.</li> <li>8. Proponer a la Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos prioridades y acciones en la defensa y cumplimiento de los derechos vulnerados de poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y en materias de especial protección.</li> <li>9. Coordinación y remisión de antecedentes e informes a la Dirección de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos para el planteamiento de recursos</li> </ol>



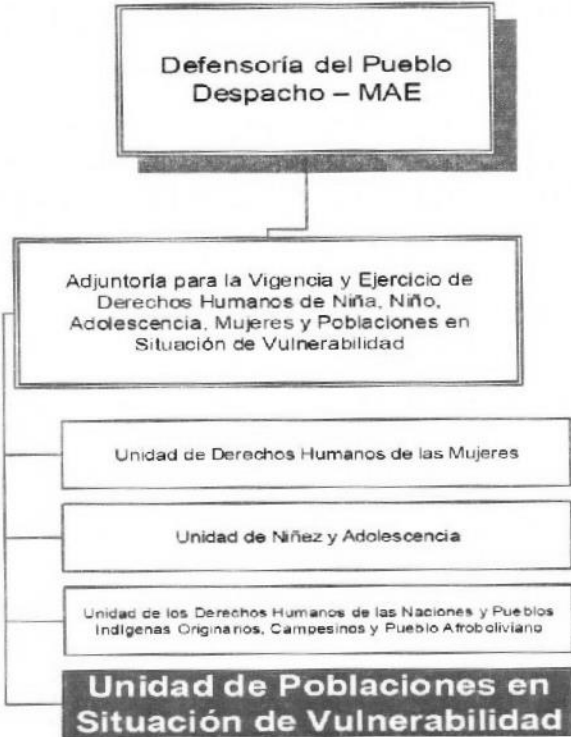
<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional Fecha: 23/09/2019	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación Fecha: 25/09/2019	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i. Fecha: 27/09/2019
---	--	--

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</b>
	<p>constitucionales ante la evidencia de vulneración de derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y materias de especial protección.</p> <p>10.Efectuar el seguimiento al cumplimiento de normativa nacional e internacional en materia de Derechos de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</p> <p>11.Proponer al Despacho Defensorial prioridades y acciones sobre la prevención y/o vulneración de Derechos Humanos, emergentes de poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y materias de especial protección.</p> <p>12.Elaborar el informe de situación de los Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y materias de especial protección, para su presentación a la Asamblea Legislativa Plurinacional, dentro el Informe de Gestión Defensorial.</p> <p>13.Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA del Área Organizacional y Unidades dependientes.</p> <p>14.Otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva.</p>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa			
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre>                 graph TD                     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad]                     B --&gt; C[Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres]                     B --&gt; D[Unidad de Niñez y Adolescencia]                     B --&gt; E[Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios, Campesinos y Pueblo Afroboliviano]                     B --&gt; F[Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad]             </pre>
<b>3. Clasificación:</b>	SUSTANTIVA.
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	OPERATIVO.
<b>5. Dependencia:</b>	ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios, Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</li> <li>Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.</li> </ul>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultora en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019
---	-------------------	--	-------------------	---	----------------------

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Niñez y Adolescencia.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	<p>Planificar, ejecutar y realizar seguimiento a las acciones defensoriales necesarias para la incidencia de políticas públicas y desarrollo normativo que contribuyan a la vigencia y ejercicio de los Derechos Humanos en poblaciones en situación de vulnerabilidad, garantizando la prioridad absoluta e interés de los sectores desfavorecidos y de materias de especial protección integral.</p>
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer y coordinar, planes, programas, proyectos y/o acciones para la vigencia y ejercicio de los Derechos Humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y materias de especial protección (trata y tráfico de personas y delitos conexos, tortura, tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes, agua alimentación, hábitat y vivienda, servicios básicos, telecomunicaciones y transporte):</li> <li>2. Elaborar propuestas normativas y ejecutar acciones defensoriales que busquen la modificación y creación de leyes, decretos, resoluciones no judiciales para los diferentes niveles del gobierno (nacional, departamental, regional y municipal), en materia de Derechos Humanos y a favor de poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y materias de especial protección.</li> <li>3. Elaborar y actualizar investigaciones e informes en materias de especial protección y sobre el estado de situación de los Derechos Humanos de las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.</li> <li>4. Promover la vigencia y ejercicio de normativa nacional e internacional referida a Derechos Humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y materias de especial protección, mediante acciones de incidencia en políticas públicas a nivel nacional, departamental, regional y municipal.</li> <li>5. Construir contenidos temáticos para la promoción y difusión de los Derechos Humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, sectores desfavorecidos y materias de especial protección, en coordinación con las unidades dependientes de la Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> </ol>

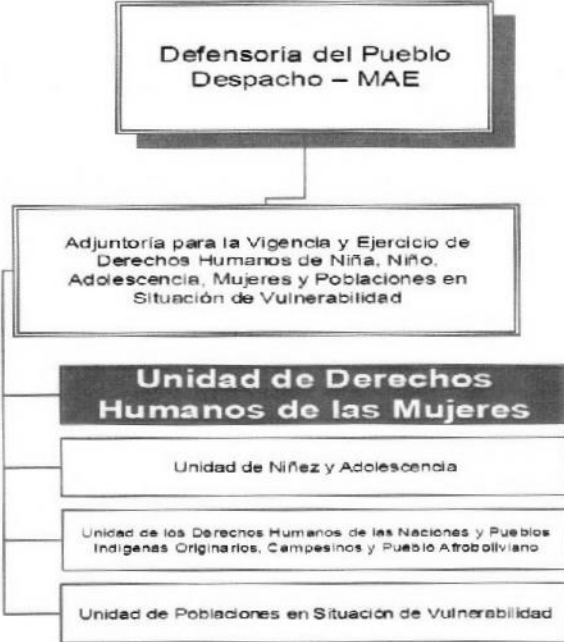


<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II - Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación
Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Identificar y poner en conocimiento a la autoridad inmediata superior, la necesidad de realizar investigaciones de oficio en el ámbito de su competencia, para su recomendación a la MAE.</li> <li>7. Generar espacios para la concertación de alianzas estratégicas y la gestión de suscripción de convenios con organizaciones e instituciones de carácter nacional departamental, regional, municipal, público y privado, y organismos internacionales para el cumplimiento de los objetivos de la unidad.</li> <li>8. Identificar y poner en conocimiento del inmediato superior la necesidad de realizar actuaciones urgentes cuando se identifique indicios de vulneración de Derechos Humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.</li> <li>9. Identificar y poner en conocimiento del inmediato superior la necesidad de realizar actuaciones urgentes cuando se identifiquen indicios de problemáticas relacionadas a materias de especial protección.</li> <li>10. Coordinar acciones con las demás unidades de la Adjuntoría, para la vigencia y ejercicio de Derechos Humanos de Niño, Niña, Adolescencia, Mujeres, Poblaciones y Materias de Especial Protección.</li> <li>11. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li> <li>12. Otras funciones delegadas por la Adjuntoría o el Defensor del Pueblo.</li> </ol>



1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.
2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad]     B --&gt; C[Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres]     B --&gt; D[Unidad de Niñez y Adolescencia]     B --&gt; E[Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios, Campesinos y Pueblo Afroboliviano]     B --&gt; F[Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad]         </pre>
3. Clasificación:	SUSTANTIVA.
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVO.
5. Dependencia:	ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
6. Ejerce Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios, Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</li> <li>Unidad de poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>Unidad de Niñez y Adolescencia.</li> </ul>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II - Consultor en Gestión Estratégica Institucional Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i. Fecha: 27/09/2019
---	---	--



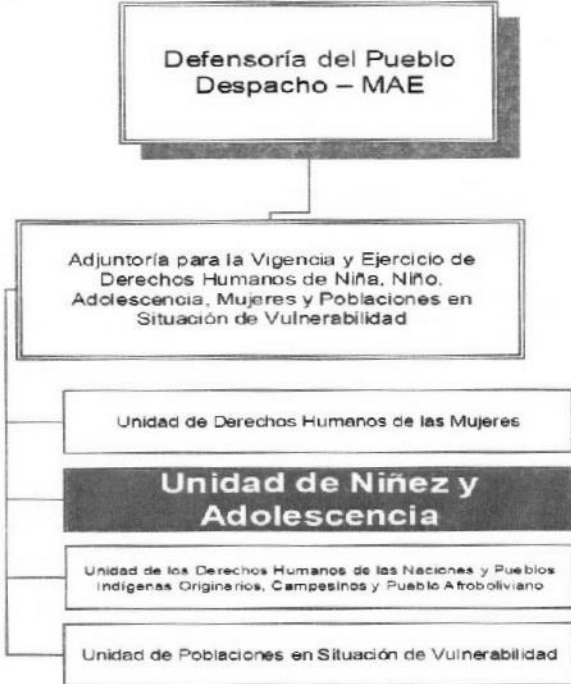
<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	Planificar, ejecutar y realizar seguimiento a las acciones defensoriales necesarias para la vigencia y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres.
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proponer, coordinar y ejecutar programas, proyectos y/o acciones para la vigencia y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres a través de la incidencia en políticas públicas y propuesta normativa.</li> <li>Elaborar y ejecutar acciones defensoriales para propuestas normativas que busquen la modificación, complementación y creación de leyes, decretos, resoluciones no judiciales y edemas normativa para los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal y regional) en materia de Derechos Humanos de mujeres.</li> <li>Desarrollar e implementar planes, proyectos y/o acciones para la vigencia y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres en instituciones públicas y privadas</li> <li>Elaborar y actualizar investigaciones e informes sobre la situación de los Derechos Humanos de las mujeres, con acciones de incidencia en políticas públicas en todos los niveles de gobierno.</li> <li>Promover el cumplimiento de normativa nacional e internacional referida a Derechos Humanos de las mujeres, con acciones de incidencia en políticas en todos los niveles de gobierno.</li> <li>Construir contenidos temáticos para la promoción y difusión de los Derechos Humanos de las mujeres, en coordinación con las unidades dependientes de la Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos</li> <li>Identificar y poner en conocimiento a la autoridad inmediata superior, la necesidad de realizar investigaciones de oficio en el ámbito de su competencia, para su recomendación a la MAE.</li> <li>Generar espacios para la concertación y alianzas estratégicas y la suscripción de convenios con organizaciones e instituciones de carácter nacional, departamental, municipal, público y privado y organismos internacionales para el cumplimiento de los objetivos de la unidad.</li> </ol>



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.
	<p>9. Fortalecer y ejecutar mecanismos de relacionamiento interinstitucional a nivel nacional y regional en materia de Derechos Humanos de las mujeres, en coordinación con la Unidad de Planificación.</p> <p>10. Efectuar el seguimiento al cumplimiento de normativa nacional e internacional en materia de Derechos Humanos de las mujeres.</p> <p>11. Identificar y poner en conocimiento del inmediato superior la necesidad de actuaciones urgentes en la vulneración de Derechos Humanos de las mujeres, para que se instruya su atención a las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales mediante el personal del sistema de servicio al pueblo.</p> <p>12. Coordinar acciones con las demás unidades de la Adjuntoría, para la vigencia y ejercicio de Derechos Humanos de las mujeres</p> <p>13. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</p> <p>14. Otras funciones delegadas por la Adjuntoría o que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la unidad</p>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa			
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo s.i.	Fecha: 27/09/2019

1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de la Niñez y Adolescencia.
2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad]     B --&gt; C[Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres]     B --&gt; D[Unidad de Niñez y Adolescencia]     B --&gt; E[Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios, Campesinos y Pueblo Afroboliviano]     B --&gt; F[Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad]         </pre>
3. Clasificación:	SUSTANTIVA.
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVO.
5. Dependencia:	ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
6. Ejerce Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios, Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</li> <li>Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>Unidad de Derechos humanos de las Mujeres.</li> </ul>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra	Revisado: Omar Federico Cuba	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II - Consultora en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.l.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019

<b>1. Nombre del Área/                  Unidad Organizacional:</b>	Unidad de la Niñez y Adolescencia.
<b>8. Relaciones de                  Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la                  Unidad o Área                  Organizacional:</b>	Planificar, ejecutar y realizar seguimiento a las acciones e investigaciones defensoriales efectuadas para el ejercicio de derechos humanos de la niñez y adolescencia, garantizando la prioridad absoluta e interés superior de niños, niñas y adolescentes.
<b>10. Funciones y                  Atribuciones                  Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer, coordinar y ejecutar programas, proyectos y/o acciones para la vigencia y ejercicio de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes a través de la incidencia en políticas públicas y propuesta normativa.</li> <li>2. Elaborar y ejecutar acciones defensoriales para propuestas normativas que busquen la modificación, complementación y creación de leyes, decretos, resoluciones no judiciales y demás normativa para los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal y regional) en materia de Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>3. Diseñar, desarrollar y ejecutar política, planes, proyectos y/o acciones para la vigencia y ejercicio de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes con acciones de incidencia en políticas públicas en todos los niveles de gobierno.</li> <li>4. Elaborar y actualizar investigaciones e informes sobre la situación de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes con acciones de incidencia en políticas en todos los niveles de gobierno.</li> <li>5. Construir contenidos temáticos para la promoción y difusión de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes con acciones de incidencia en políticas en todos los niveles de gobierno.</li> <li>6. Construir contenidos temáticos para la promoción y difusión de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con las unidades dependientes de la Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>7. Identificar y poner en conocimiento a la autoridad inmediata superior, la necesidad de realizar investigaciones de oficio en el ámbito de su competencia, para su recomendación a la MAE.</li> </ol>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.L.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019

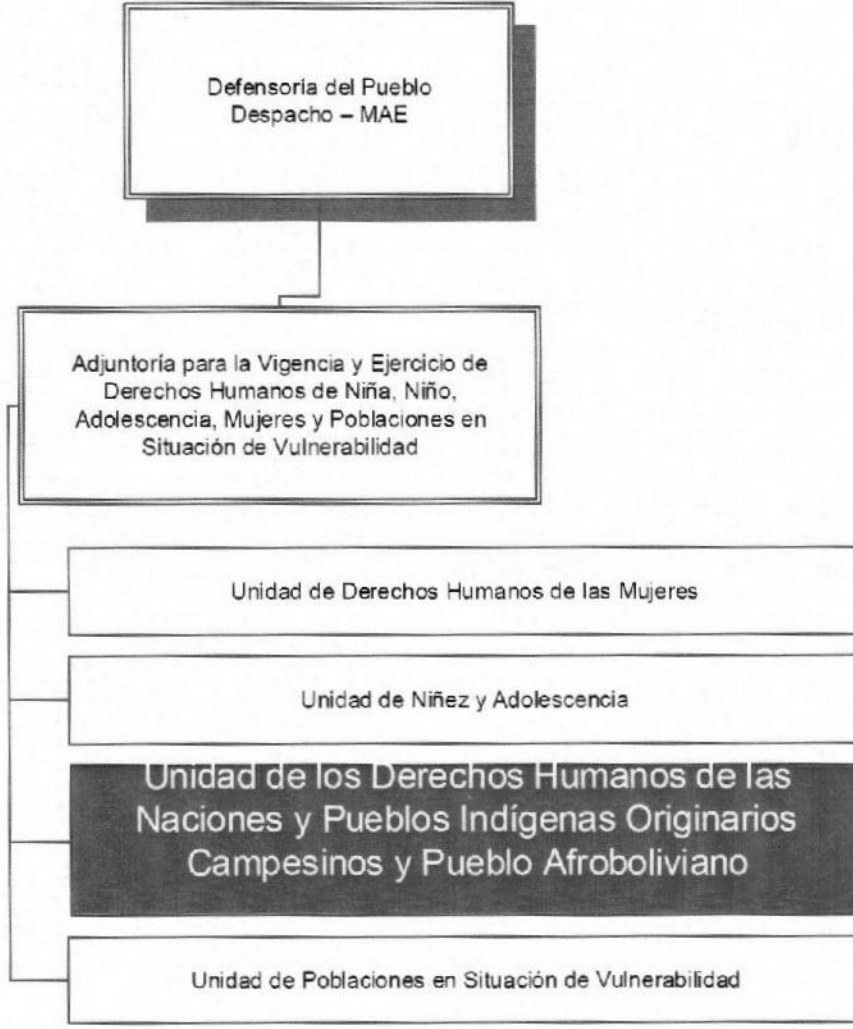




<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de la Niñez y Adolescencia.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Generar espacios para la concertación y alianzas estratégicas y la suscripción de convenios con organizaciones e instituciones de carácter nacional, departamental, municipal, público y privado y organismos internacionales para el cumplimiento de los objetivos de la unidad.</li> <li>9. Fortalecer y ejecutar mecanismos de relacionamiento interinstitucional a nivel nacional y regional en materia de Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con la Unidad de Planificación.</li> <li>10. Efectuar el seguimiento al cumplimiento de normativa nacional e internacional en materia de Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>11. Identificar y poner en conocimiento superior la necesidad de actuaciones urgentes en la vulneración de Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes para que se instruya su atención a las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales mediante el personal del sistema de servicio al pueblo.</li> <li>12. Coordinar acciones con las demás unidades de la Adjuntoría, para la vigencia y ejercicio de Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>13. Diseñar y ejecutar estrategias de fortalecimiento de la participación de las niñas, niños y adolescentes para el ejercicio de sus derechos, en instancias públicas.</li> <li>14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li> <li>15. Otras funciones delegadas por la Adjuntoría o que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la unidad.</li> </ol>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019
--	-------------------	--	-------------------	---	----------------------

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Pueblo Afroboliviano.
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <pre>                     graph TD                         A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad]                         B --&gt; C[Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres]                         B --&gt; D[Unidad de Niñez y Adolescencia]                         B --&gt; E[Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Pueblo Afroboliviano]                         B --&gt; F[Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad]                     </pre> </div>	
<b>3. Clasificación:</b>	SUSTANTIVA.
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	OPERATIVO.
<b>5. Dependencia:</b>	ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultora en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.l.	Fecha: 27/09/2019
---	-------------------	--	-------------------	--	-------------------

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</b>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Unidad de Niñez y Adolescencia.</li> <li>• Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Unidad de Derechos humanos de las Mujeres.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	Planificar, ejecutar y realizar el seguimiento a las acciones defensoriales para la vigencia y ejercicio de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano.
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar, organizar, ejecutar acciones y/o estrategias de incidencia en política pública para la vigencia y ejercicio de derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</li> <li>2. Promover la formulación de propuestas normativas y/o resoluciones no judiciales, en coordinación con organizaciones e instituciones propias de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano, para la vigencia de sus derechos individuales y colectivos.</li> <li>3. Coordinar y ejecutar acciones y/o tareas con diferentes instituciones de los Órganos del Estado, Instituciones y/o organizaciones propias de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano, para el ejercicio y vigencia de Derechos.</li> <li>4. Efectuar el seguimiento al cumplimiento de normativa nacional e internacional en materia de Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</li> <li>5. Efectuar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los Mecanismos Internacionales para la Protección de los Derechos Humanos, sobre los derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</li> </ol>



<p><b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b></p>	<p><b>Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</b></p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Efectuar investigaciones e informes defensoriales sobre actos u omisiones que impliquen violación de los derechos, individuales y colectivos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</li> <li>7. Diseñar y/o construir contenidos temáticos sobre los derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano, en coordinación con la Adjutoría para la promoción y difusión de Derechos Humanos.</li> <li>8. Coadyuvar en la generación de espacios para la concertación de alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones de carácter nacional e internacional, entidades públicas y privadas vinculadas a la temática de los Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano, en coordinación con la Unidad de Planificación.</li> <li>9. Coordinar acciones y/o tareas con las demás unidades de la Adjutoría para la transversalización de los Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano.</li> <li>10. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li> <li>11. Otras funciones delegadas por la Adjutoría o que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la unidad.</li> </ol>



**Elaborado:** D. Adriana Vargas Saavedra  
Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

**Revisado:** Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

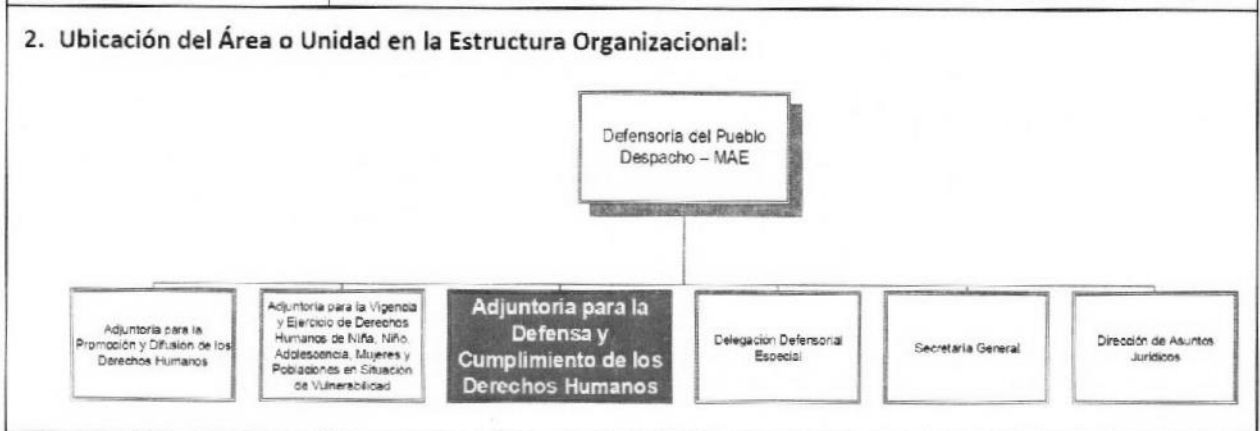
Fecha: 25/09/2019

**Aprobado:** Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.l.

Fecha:  
27/09/2019

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</b>
---	---



<b>3. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>
--------------------------	--------------------

<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>EJECUTIVO.</b>
---------------------------------	-------------------

<b>5. Dependencia</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO - MAE).</b>
-----------------------	--

<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.</li> <li>• Unidad de Cumplimiento Defensorial.</li> <li>• Unidad de Análisis.</li> <li>• Unidad de Movilidad Humana.</li> <li>• Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.</li> </ul>
-------------------------------	---

<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> </ul>
---	--

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II - Consultora en Gestión Estratégica Institucional	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019
--	--	--	-------------------	-------------------	-------------------



<b>1. Nombre del Área/                  Unidad Organizacional:</b>	<b>ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>• Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.</li> <li>• Unidad de Cumplimiento Defensorial.</li> <li>• Unidad de Análisis.</li> <li>• Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de                  Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser del Área o                  Unidad Organizacional:</b>	Planificar, ejecutar y controlar estrategias y acciones de intervención defensorial en el marco de las funciones de defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos de la población ante instancias nacionales e internacionales.



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.l.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019



<p><b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b></p>	<p><b>ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</b></p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar, proponer, coordinar y dirigir programas para la defensa y cumplimiento de Derechos Humanos en atención de casos ante instancias nacionales e internacionales.</li> <li>2. Elaborar, proponer, coordinar y dirigir políticas de intervención defensorial estratégica para lograr el ejercicio pleno de derechos.</li> <li>3. Diseñar proyectos para alcanzar el cumplimiento de las determinaciones defensoriales producto del trabajo institucional.</li> <li>4. Elaborar, proponer, coordinar y dirigir políticas de intervención defensorial para la defensa y cumplimiento de Derechos Humanos de la población en general y con mayor énfasis en poblaciones o grupos en situación de vulnerabilidad en sus Derechos Humanos.</li> <li>5. Proponer la realización de las investigaciones de oficio conforme al reglamento interno.</li> <li>6. Proponer y coordinar con la Dirección de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos la interposición de las acciones de inconstitucionalidad, de defensa, el recurso directo de nulidad, revisiones extraordinarias de sentencias, y otros mecanismos de defensa previas a éstas (si fuere el caso).</li> <li>7. Proponer a la Máxima Autoridad Ejecutiva la activación de sistemas internacionales de protección de Derechos Humanos.</li> <li>8. Gestionar el cumplimiento de convenios y tratados internacionales sobre Derechos Humanos.</li> <li>9. Generar y evaluar información estadística sobre las denuncias de vulneración de Derechos Humanos conocidas por la Defensoría del Pueblo.</li> <li>10. Administrar el Sistema de Servicio al Pueblo.</li> </ol>



<p><b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional</p>	<p><b>Fecha:</b> 23/09/2019</p>	<p><b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación</p>	<p><b>Fecha:</b> 25/09/2019</p>	<p><b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.</p>	<p><b>Fecha:</b> 27/09/2019</p>
--	---------------------------------	---	---------------------------------	---	---------------------------------

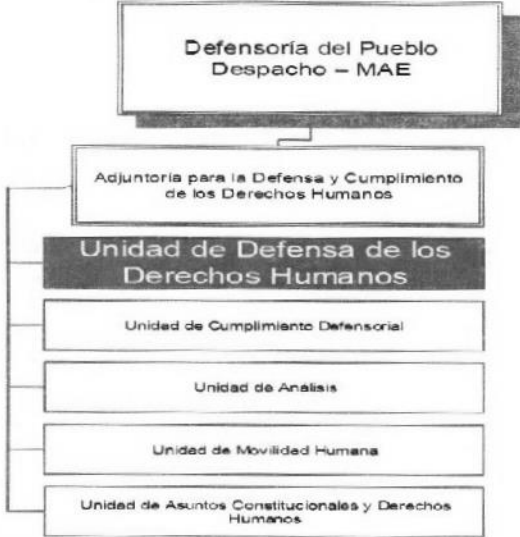
<b>1. Nombre del Área/                  Unidad Organizacional:</b>	<b>ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</b>
	<p>11. Definir los modelos de gestión por resultados para la atención de casos.</p> <p>12. Evaluar bajo indicadores de calidad y de resultados la tramitación de casos y el cumplimiento de determinaciones defensoriales.</p> <p>13. Proponer estrategias de trabajo en prevención de vulneración de Derechos Humanos, con base a información del Sistema de Servicio al Pueblo.</p> <p>14. Monitorear y evaluar a las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales respecto a la función de defensa y cumplimiento de Derechos Humanos.</p> <p>15. Supervisar a las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales en la interposición de recursos constitucionales conforme al reglamento interno.</p> <p>16. Proponer a la Máxima Autoridad Ejecutiva prioridades y acciones sobre la prevención de vulneración de Derechos Humanos, emergentes de las funciones de defensa y cumplimiento, para su implementación a nivel nacional, departamental, regional y local.</p> <p>17. Elaborar la información inherente a su responsabilidad para el Informe de la situación de los Derechos Humanos en el país y sobre la gestión defensorial a la Asamblea Legislativa Plurinacional.</p> <p>18. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA del Área Organizacional y Unidades dependientes.</p> <p>19. Otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva relacionadas a sus funciones.</p>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019





1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.
2. Ubicación del Área o Unidad en la Estructura Organizacional:	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos]     B --&gt; C[Unidad de Defensa de los Derechos Humanos]     C --&gt; D[Unidad de Cumplimiento Defensorial]     C --&gt; E[Unidad de Análisis]     C --&gt; F[Unidad de Movilidad Humana]     C --&gt; G[Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos]         </pre>
3. Clasificación:	SUSTANTIVA.
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVO.
5. Dependencia:	ADJUTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
6. Ejerce Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>Unidad de Cumplimiento Defensorial.</li> <li>Unidad de Análisis.</li> <li>Unidad de Movilidad Humana.</li> <li>Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.</li> </ul>
8. Relaciones de Coordinación Externa:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>



<b>1. Nombre del Área/          Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.
<b>9. Razón de ser del Área o          Unidad Organizacional:</b>	Planificar, organizar, ejecutar y evaluar lineamientos y acciones para la prestación de servicios de defensa y restitución de Derechos Humanos individuales y colectivos de la población.
<b>10. Funciones y          Atribuciones          Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar, organizar, implementar y evaluar proyecciones colectivas desde el análisis del sistema de servicio al pueblo.</li> <li>2. Revisión y supervisión de las Resoluciones Defensoriales</li> <li>3. Elaborar y ajustar contenidos de información de servicios defensoriales en el área de defensa y restitución de derechos, accesibles a la población a nivel nacional, regional y local.</li> <li>4. Supervisar el adecuado funcionamiento del Sistema de servicio al pueblo, así como todas las herramientas y mecanismos emergentes de este.</li> <li>5. Supervisar la existencia de condiciones mínimas para la atención de la población en la tramitación de casos.</li> <li>6. Monitorear, evaluar y ajustar los procedimientos para la tramitación de casos en los distintos programas.</li> <li>7. Definir modelos de gestión por resultados para la tramitación de casos en los diferentes programas del área.</li> <li>8. Desarrollar, ajustar y evaluar el funcionamiento de los programas especiales de atención de casos para brindar información responsable a la población, tramitar de manera oportuna y efectiva el acceso a derechos, asistencia humanitaria para casos especiales.</li> <li>9. Desarrollar, ajustar y evaluar el funcionamiento del programa de atención, restitución y acceso a derechos.</li> <li>10. Desarrollar, ajustar y evaluar el funcionamiento del programa de asistencia legal a grupos en situación especial o de derechos colectivos y difusos.</li> <li>11. Desarrollar líneas, guías, políticas, o recomendaciones de trabajo para la atención, restitución y acceso a derechos.</li> <li>12. Ser responsable del manejo del "Sistema de Servicio al Pueblo – SSP" para su funcionamiento acorde a las necesidades y objetivos de la Unidad.</li> <li>13. Ajustar y/o proponer la normativa interna, clasificadores, documentos que requieran los programas de atención, acceso y restitución de derechos.</li> </ol>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra  
 Cargo: Profesional II – Consultor en  
 Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación  
 Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

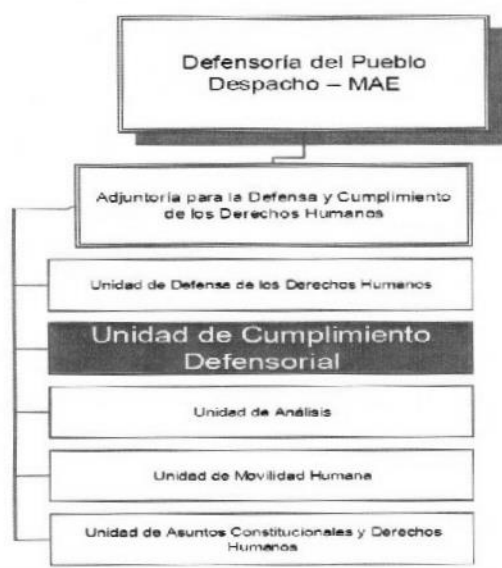
Cargo: Defensora del Pueblo a.i.  
 Fecha: 27/09/2019



<p><b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b></p>	<p><b>Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.</b></p>
	<p>14. Desarrollar estrategias de intervención defensorial a nivel nacional, regional, y local en casos de incidencia colectiva a través de los programas de restitución y acceso a derechos.</p> <p>15. Proponer, organizar, implementar y evaluar mecanismos para la protección y defensa de derechos focalizados en zonas periurbanas y zonas rurales.</p> <p>16. Desarrollar los indicadores de evaluación por resultados de la gestión institucional.</p> <p>17. Analizar y proponer lineamientos emergentes del cumplimiento de sus funciones para las acciones de comunicación, difusión, incidencia en políticas públicas, seguimiento e interposición de acciones constitucionales o ante instancias internacionales de los Derechos Humanos.</p> <p>18. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</p> <p>19. Otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la unidad.</p>



<p>Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional</p>	<p>Fecha: 23/09/2019</p>	<p>Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación</p>	<p>Fecha: 25/09/2019</p>	<p>Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.</p>	<p>Fecha: 27/09/2019</p>
---	--------------------------	--	--------------------------	--	------------------------------


1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Cumplimiento Defensorial.
2. Ubicación del Área o Unidad en la Estructura Organizacional:	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho – MAE] --&gt; B[Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos]     B --&gt; C[Unidad de Defensa de los Derechos Humanos]     B --&gt; D[Unidad de Cumplimiento Defensorial]     B --&gt; E[Unidad de Análisis]     B --&gt; F[Unidad de Movilidad Humana]     B --&gt; G[Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos]             </pre>
3. Clasificación:	SUSTANTIVA.
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVO.
5. Dependencia:	ADJUTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
6. Ejerce Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.</li> <li>Unidad de Análisis.</li> <li>Unidad de Movilidad Humana.</li> <li>Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.</li> </ul>
8. Relaciones de Coordinación Externa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
9. Razón de ser del Área o Unidad Organizacional:	Planificar y ejecutar las acciones defensoriales necesarias para el análisis de la información emergente del trabajo defensorial, así como la elaboración de

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra	Revisado: Omar Federico Cuba	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultora en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación
Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo a.l.	Fecha: 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>Unidad de Cumplimiento Defensorial.</b>
	<p>documentos que reflejen determinaciones institucionales a fin de contribuir en la defensa y restitución de derechos, así como prevenir su vulneración.</p>
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar investigaciones, diagnósticos, informes y documentos especiales.</li> <li>2. Elaborar el desarrollo de los protocolos de verificación defensorial nivel nacional, regional y local.</li> <li>3. Desarrollar y coordinar la ejecución de estrategias de intervención defensorial a nivel nacional, regional y local en casos de incidencia colectiva a través de los programas de restitución y acceso a derechos.</li> <li>4. Planificar, organizar, implementar y evaluar mecanismos para la protección y defensa de Derechos Humanos en coyunturas que pongan a las personas en grado de indefensión y ante problemáticas y temáticas que se consideren de prioridad institucional.</li> <li>5. Elaborar, coordinar, implementar y evaluar mecanismos para la protección y defensa de derechos focalizados en zonas periurbanas y zonas rurales.</li> <li>6. Desarrollar guías de trabajo para la intervención defensorial estratégica a fin de lograr el ejercicio pleno de Derechos Humanos de la población.</li> <li>7. Responsable de la elaboración de la estrategia y planes de intervención en temáticas priorizadas.</li> <li>8. Elaborar, proponer y aplicar mecanismos de recopilación y generación de información cualitativa y cuantitativa de forma fidedigna, veraz y oportuna generada en materia de Derechos Humanos y poblaciones en situación de vulnerabilidad en el marco de la gestión defensorial.</li> <li>9. Garantizar la generación de criterio técnico efectivo y preciso sobre las acciones en pro de la restitución de los Derechos Humanos.</li> <li>10. Dirigir operaciones referidas al análisis de coyuntura y escenarios en el marco del mandato de la defensa de los Derechos Humanos.</li> <li>11. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li> <li>12. Otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la Unidad.</li> </ol>



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Análisis.
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre>                 graph TD                     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --- B[Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos]                     B --- C[Unidad de Defensa de los Derechos Humanos]                     B --- D[Unidad de Cumplimiento Defensorial]                     B --- E[Unidad de Análisis]                     B --- F[Unidad de Movilidad Humana]                     B --- G[Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos]                 </pre>
<b>3. Clasificación:</b>	SUSTANTIVA.
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	OPERATIVO.
<b>5. Dependencia:</b>	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.</li> <li>Unidad de Cumplimiento Defensorial.</li> <li>Unidad de Movilidad Humana.</li> <li>Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	Planificar y ejecutar estratégicamente las acciones defensoriales necesarias para el ejercicio pleno de Derechos Humanos y el cumplimiento de determinaciones producto del trabajo institucional.




Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra	Revisado: Omar Federico Cuiña	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultora en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019



1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Análisis.
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer lineamientos para el cumplimiento de las determinaciones del trabajo defensorial.</li> <li>2. Organizar bases de datos de las determinaciones defensoriales emergentes del trabajo institucional y su grado de cumplimiento.</li> <li>3. Desarrollar guías de trabajo para la intervención defensorial estratégica para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales, a fin de lograr el ejercicio pleno de Derechos humanos de la población.</li> <li>4. Proyectar, proponer y aplicar metodologías de trabajo estratégico para conseguir el cumplimiento de las determinaciones defensoriales a nivel nacional, regional y local.</li> <li>5. Supervisar el cumplimiento de las determinaciones defensoriales a nivel nacional, regional y local.</li> <li>6. Dirigir y ejecutar estrategias de cumplimiento de determinaciones defensoriales de carácter nacional.</li> <li>7. Supervisar y evaluar la ejecución de guías, líneas, políticas y estrategias institucionales sobre el cumplimiento de determinaciones defensoriales.</li> <li>8. Generar espacios de relación y coordinación interinstitucional a nivel nacional, regional y local para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales, a fin de implementar mecanismos de defensa y restitución de los Derechos Humanos vulnerados.</li> <li>9. Proponer indicadores de evaluación por resultados de la gestión institucional y de servidores defensoriales, dentro de la función de cumplimiento de derechos.</li> <li>10. Proponer información cuantitativa y cualitativa sobre las determinaciones defensoriales y su grado de cumplimiento.</li> <li>11. Desarrollar un programa de seguimiento y cumplimiento a las Sentencias Constitucionales emergentes de las acciones Constitucionales interpuestas por la Defensoría del Pueblo.</li> <li>12. Analizar y proponer lineamientos emergentes del cumplimiento de sus funciones para las acciones de comunicación, difusión, incidencia en políticas públicas e interposición de acciones constitucionales o ante interinstitucionales y de defensa de los Derechos Humanos.</li> </ol>



1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Análisis.
	<p>13. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</p> <p>14. Otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la unidad.</p>

1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Movilidad Humana.
2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos]     A --&gt; C[Unidad de Defensa de los Derechos Humanos]     A --&gt; D[Unidad de Cumplimiento Defensorial]     A --&gt; E[Unidad de Análisis]     A --&gt; F[Unidad de Movilidad Humana]     A --&gt; G[Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos]             </pre>
3. Clasificación:	SUSTANTIVA.
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVO.
5. Dependencia:	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
6. Ejerce Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.</li> <li>Unidad de Cumplimiento Defensorial.</li> </ul>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra  
Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.i.

Fecha:  
27/09/2019





<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Movilidad Humana.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Análisis.</li> <li>• Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	Planificar, organizar, ejecutar y evaluar lineamientos y acciones para la prestación de servicios de defensa y restitución de Derechos Humanos individuales y colectivos de las bolivianas y los bolivianos en el exterior y migrantes en el Estado Plurinacional de Bolivia
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar, organizar, implementar y evaluar proyecciones colectivas desde el análisis de las solicitudes presentadas en la plataforma para bolivianas y bolivianos en el exterior y población migrante en el Estado Plurinacional de Bolivia, de la página web de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>2. Revisar y supervisar las Resoluciones Defensoriales, cuando resuelvan derechos de bolivianas y bolivianos en el exterior y población migrantes en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>3. Elaborar y ajustar contenidos de información de servicios defensoriales en la Unidad de Movilidad Humana.</li> <li>4. Monitorear, evaluar y ajustar los procedimientos para la atención y tramitación de casos referidos a bolivianas y bolivianos en el exterior y población migrante en Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>5. Definir modelos de gestión por resultados para la atención de casos referidos a bolivianas y bolivianos en el exterior y población migrante en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>6. Desarrollar, ajustar y evaluar el funcionamiento de programas especiales para personas bolivianas y bolivianos en el exterior y población migrante en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>7. Desarrollar líneas, guías, políticas, o recomendaciones de trabajo para la atención, restitución y acceso a derechos de bolivianas y bolivianos en el exterior y migrantes en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>8. Ser responsable del manejo del "Sistema de Servicio al Pueblo – SSP" para su funcionamiento acorde a las necesidades y objetivos de la Unidad.</li> </ol>

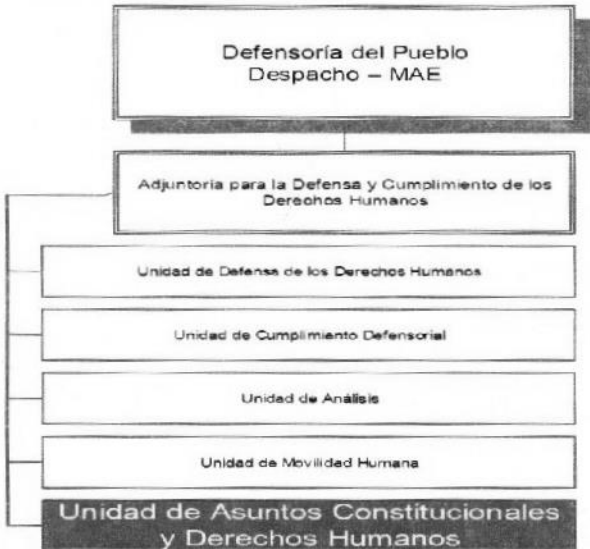


<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Movilidad Humana.
	<ol style="list-style-type: none"><li>9. Ajustar y/o proponer la normativa interna, clasificadores, documentos que requieran los programas de atención, acceso y restitución de derechos de bolivianas y bolivianos en el exterior y migrantes en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li><li>10. Proponer, organizar, implementar y evaluar mecanismos para la protección y defensa de derechos de personas migrantes focalizados en poblaciones rurales y zonas fronterizas.</li><li>11. Desarrollar los indicadores de evaluación por resultados de la gestión institucional.</li><li>12. Proponer lineamientos emergentes del cumplimiento de sus funciones para las acciones de comunicación, difusión, incidencia en políticas públicas, seguimiento e interposición de acciones constitucionales o ante instancias internacionales de los Derechos Humanos.</li><li>13. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li><li>14. Otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la unidad.</li></ol>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019




<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.</b>
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Adjuntoria para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos]     B --&gt; C[Unidad de Defensa de los Derechos Humanos]     B --&gt; D[Unidad de Cumplimiento Defensorial]     B --&gt; E[Unidad de Análisis]     B --&gt; F[Unidad de Movilidad Humana]     C --&gt; G[Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos]     D --&gt; G     E --&gt; G     F --&gt; G             </pre>
<b>1. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>
<b>2. Nivel Organizacional:</b>	<b>OPERATIVO.</b>
<b>5. Dependencia:</b>	<b>ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</b>
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.</li> <li>• Unidad de Cumplimiento Defensorial.</li> <li>• Unidad de Análisis.</li> <li>• Unidad de Movilidad Humana.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	Brindar asesoramiento jurídico constitucional y en Derechos Humanos, tramitar acciones constitucionales y el ámbito internacional; además de recursos



	<p>constitucionales y de revisión de sentencia condenatoria penal para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Defensoría del Pueblo.</p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoramiento jurídico constitucional y de derecho internacional de los Derechos Humanos a la Defensora o Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia a las Delegadas o Delegados Adjuntos, Departamentales y Coordinadoras o Coordinadores Regionales.</li> <li>2. Desarrollar líneas, guías, políticas y recomendaciones de trabajo para la identificación o tramitación de acciones previas a la interposición de acciones de defensa.</li> <li>3. Acompañar y supervisar la interposición de acciones constitucionales a las oficinas regionales, conforme al reglamento interno</li> <li>4. Tramitar acciones constitucionales de amparo, libertad, cumplimiento, protección de privacidad, popular y abstractos de inconstitucionalidad además de recursos de nulidad y de revisión de sentencia en materia penal.</li> <li>5. Elaborar informes como Amicus Curiae, informes como coadyuvante o tercero interesado en acciones de defensa y en comunicaciones, peticiones y casos ante los sistemas de Protección Internacional de Derechos Humanos.</li> <li>6. Tramitar comunicaciones, casos, informes, peticiones y audiencias temáticas, ante el sistema regional y el sistema universal de protección de Derechos Humanos.</li> <li>7. Elaborar informes especiales de situación y/o vulneración de Derechos Humanos.</li> <li>8. Atender requerimientos técnicos de la Defensora o Defensor del Pueblo del estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>9. Analizar y proponer lineamientos emergentes del cumplimiento de sus funciones para las acciones de comunicación, difusión, incidencia en políticas públicas y defensa de los Derechos Humanos.</li> <li>10. Definir y supervisar la desconcentración de actividades en el ámbito constitucional focalizadas a las oficinas regionales y problemáticas recurrentes específicas, conforme al reglamento interno.</li> <li>11. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Dirección.</li> <li>12. Otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la Dirección.</li> </ol>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra		Revisado: Omar Federico Cuba		Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa	
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL ESPECIAL.</b>				
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad]     A --&gt; C[Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos]     A --&gt; D[Delegación Defensorial Especial]     A --&gt; E[Secretaría General]     A --&gt; F[Dirección de Asuntos Jurídicos]             </pre> </div>					
<b>3. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>				
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>EJECUTIVO.</b>				
<b>5. Dependencia:</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO - MAE).</b>				
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>				
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría del Pueblo (Despacho - MAE).</li> <li>• Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Secretaría General.</li> </ul>				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"> <b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional             </td> <td style="width: 25%;"> <b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación             </td> <td style="width: 25%;"> <b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.l.             </td> <td style="width: 25%;"> <b>Fecha:</b> 23/09/2019             </td> </tr> </table>		<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.l.	<b>Fecha:</b> 23/09/2019
<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.l.	<b>Fecha:</b> 23/09/2019		



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL ESPECIAL.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional.</b>	<p>Planificar, ejecutar, y controlar acciones para velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos Humanos individuales y colectivos de acuerdo a la priorización de grupos en situación de vulnerabilidad o materias de especial protección en la gestión.</p>
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer, coordinar e implementar políticas públicas, estrategias y acciones institucionales destinadas a la promoción, difusión y educación en Derechos Humanos de acuerdo a la priorización de grupos en situación de vulnerabilidad o materias de especial protección en la gestión.</li> <li>2. Proponer y gestionar acciones defensoriales para el desarrollo de investigaciones, estados de situación, diagnósticos, protocolos, procedimientos, metodologías, desarrollo normativo y políticas públicas de acuerdo a la priorización de grupos en situación de vulnerabilidad o materias de especial protección en la gestión.</li> <li>3. Proponer y gestionar acciones de intervención defensorial para la defensa y cumplimiento de los derechos humanos vulnerados de los grupos en situación de vulnerabilidad o materias de especial protección priorizados en la gestión.</li> </ol>

**Elaborado:** D. Adriana Vargas Saavedra

Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

**Revisado:** Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

**Aprobado:** Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
Pueblo s.l.


Fecha:  
27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL ESPECIAL.</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Proponer, ejecutar y controlar operaciones referidas al análisis de coyuntura y escenarios en el marco del mandato institucional de los grupos en situación de vulnerabilidad o materias de especial protección priorizados en la gestión.</li> <li>5. Representar al titular de la Defensoría del Pueblo en la ejecución de las funciones propias de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocado, emergentes del ejercicio del cargo, en el ámbito de su competencia.</li> <li>6. Elaborar y sistematizar la información para el Informe de la situación de los Derechos Humanos en el país y sobre la gestión defensorial a la Asamblea Legislativa Plurinacional en el ámbito de sus competencias.</li> <li>7. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Delegación.</li> <li>8. Otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva.</li> </ol>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional Fecha: 23/09/2019	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación Fecha: 25/09/2019	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.l. Fecha: 27/09/2019
---	--	--

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL.</b>
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;">  <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --- B[Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos]     A --- C[Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad]     A --- D[Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos]     A --- E[Delegación Defensorial Especial]     A --- F[Secretaría General]     A --- G[Dirección de Asuntos Jurídicos]                     </pre> </div>	
<b>3. Clasificación:</b>	<b>ADMINISTRATIVO.</b>
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>EJECUTIVO.</b>
<b>5. Dependencia:</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO - MAE).</b>
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Financiera.</li> <li>• Unidad Administrativa.</li> <li>• Unidad de Talento Humano.</li> <li>• Unidad de Planificación.</li> <li>• Unidad de Sistemas y Redes.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría del Pueblo (Despacho - MAE).</li> <li>• Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> </ul>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II - Consultora en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>• Unidad Financiera.</li> <li>• Unidad Administrativa.</li> <li>• Unidad de Talento Humano.</li> <li>• Unidad de Sistemas y Redes.</li> </ul>
<p><b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional.</li> </ul>
<p><b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b></p>	<p>Planificar, ejecutar y controlar la gestión estratégica operativa de la Defensoría del Pueblo, además el talento humano y la administración de los recursos financieros, tecnológicos y materiales de la institución y coordinar con instituciones públicas, privadas, de cooperación internacional y organismos internacionales de Derechos Humanos para la suscripción de convenios en todos los ámbitos que beneficien y permitan el logro de resultados de la entidad.</p>



**10. Funciones y Atribuciones Específicas:**

1. Dirigir y llevar adelante toda la administración y finanzas de la Defensoría del Pueblo en el marco de la normativa legal vigente.
2. Desarrollar, implementar y supervisar la aplicación de los sistemas financieros y no financieros establecidos en las normas de Administración y Control Gubernamentales.
3. Implementar el Sistema de Programación de Operaciones y el Sistema de Organización Administrativa en coordinación con las Áreas y Unidades de la entidad.
4. Elaborar el Presupuesto Institucional con base al Programa de Operaciones Anual y en coordinación con las Áreas y Unidades de la entidad, realizar el seguimiento y evaluación a su ejecución para un efectivo cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y los Programas de Operaciones Anuales.
5. Gestionar la dotación de recursos financieros, tecnológicos, materiales y talento humano, a las diferentes áreas y unidades organizacionales de la Defensoría del Pueblo, en el marco de los Programas de Operaciones Anuales y el Presupuesto institucional.
6. Promover y generar una cultura y clima organizacional que favorezca el cumplimiento del marco político estratégico.
7. Elaborar y evaluar el cumplimiento del POA de la Secretaría General y de los POAs del personal de su dependencia.
8. En caso de requerirse, analizar y proponer modificaciones a la normativa interna de los sistemas financieros y no financieros establecidos en las normas de Administración y Control Gubernamentales y gestionar su aprobación.
9. Elaborar y presentar los estados financieros auditados en cumplimiento a normas legales vigentes.
10. Prestar asistencia técnica, asesorar y apoyar en asuntos administrativos al Defensor, Adjuntos y demás puestos de la estructura de la Defensoría del Pueblo.
11. Proveer a la Máxima Autoridad Ejecutiva de información útil y oportuna para la toma de decisiones gerenciales.
12. Asumir la representación en temas administrativos y financieros de la Defensoría del Pueblo.

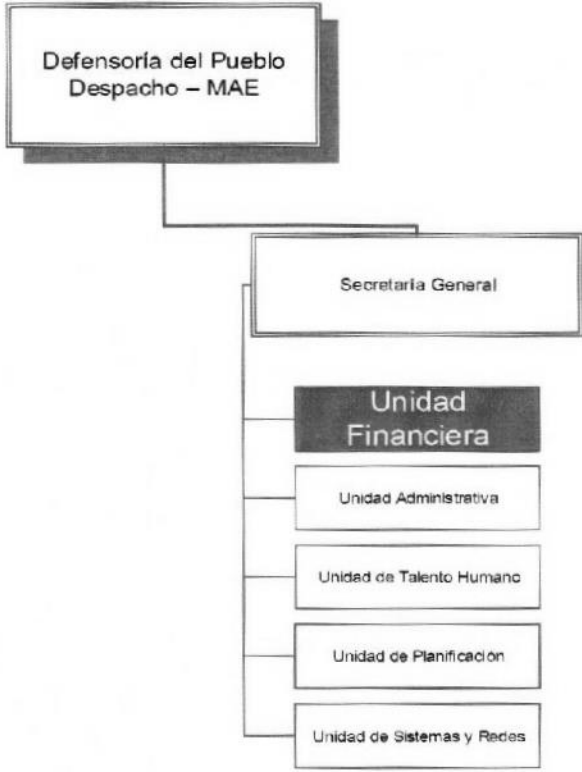


Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra		Revisado: Omar Federico Cuba		Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa	
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019

13. Velar por el adecuado diseño e implantación de tecnologías de información y comunicación.
14. Dirigir la organización administrativa y supervisar los sistemas informáticos de la Defensoría del Pueblo.
15. Elaborar la información inherente a su responsabilidad para el Informe de la situación de los Derechos Humanos en el país y sobre la gestión Defensorial, a la Asamblea Legislativa Plurinacional.
16. Planificar, dirigir y controlar la implementación del Plan Estratégico Institucional y Programas Operativos Anuales.
17. Planificar, implementar y controlar la institucionalización de los sistemas de la Ley 1178 del Sistema de Programación de Operaciones, Sistema de Organización Administrativa y la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) en la Defensoría del Pueblo.
18. Planificar, organizar y gestionar el trabajo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo en el campo de las relaciones internacionales a nivel regional y mundial.
19. Establecer y fortalecer canales de relacionamiento con organismos internacionales de Derechos Humanos y de cooperación internacional para la suscripción de convenios.
20. Suscribir convenios específicos de pasantías y trabajos dirigidos con Universidades Públicas y Privadas en el marco de las normas vigentes.
21. Elaborar documentos y responder oportunamente a los requerimientos de información de organismos internacionales de Derechos Humanos y de cooperación internacional conjuntamente con las Unidades pertinentes de la institución.
22. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA del Área Organizacional y Unidades dependientes.
23. Cumplir otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva.



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	<b>Fecha:</b> 23/09/2019	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	<b>Fecha:</b> 25/09/2019	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	<b>Fecha:</b> 27/09/2019
---	--------------------------	---	--------------------------	--	-----------------------------

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad Financiera.
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <pre>                     graph TD                         A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Secretaría General]                         B --&gt; C[Unidad Financiera]                         B --&gt; D[Unidad Administrativa]                         B --&gt; E[Unidad de Talento Humano]                         B --&gt; F[Unidad de Planificación]                         B --&gt; G[Unidad de Sistemas y Redes]                     </pre> </div>	
<b>3. Clasificación:</b>	ADMINISTRATIVA.
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	OPERATIVA.
<b>5. Dependencia:</b>	SECRETARÍA GENERAL
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Unidad de Administración.</li> <li>• Unidad de Talento Humano.</li> <li>• Unidad de Planificación.</li> <li>• Unidad de Sistemas y Redes.</li> </ul>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II – Consultora en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.i.

Fecha:  
27/09/2019




<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad Financiera.
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	Organizar y ejecutar la aplicación del Sistema de Presupuesto, Contabilidad Integrada y Tesorería en la Defensoría del Pueblo, en el marco de lo dispuesto en las normas vigentes.
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar las Normas Básicas y Reglamento Específico de los Sistemas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería (Sistemas Financieros).</li> <li>2. Proponer ajustes a los reglamentos, manuales y procesos y procedimientos de los Sistemas Financieros.</li> <li>3. Desarrollar y coordinar el proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto de cada gestión en base al Plan Estratégico Institucional y al Plan Operativo Anual (POA) de la institución.</li> <li>4. Realizar la consolidación y coordinar la presentación del anteproyecto de presupuesto institucional al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su incorporación al Presupuesto General del Estado.</li> <li>5. Efectuar las modificaciones presupuestarias en el marco de la normativa vigente</li> <li>6. Gestión e inscripción de los recursos adicionales de donación externa originados en convenios suscritos por la Defensoría del Pueblo.</li> <li>7. Supervisar el manejo presupuestario y financiero a nivel nacional.</li> <li>8. Realizar evaluaciones al presupuesto y proponer traspasos presupuestarios necesarios, según normas vigentes.</li> <li>9. Preparar información de la ejecución presupuestaria para realizar seguimiento y evaluación del mismo y en el marco de la planificación estratégica y operativa.</li> <li>10. Realizar los desembolsos de recursos solicitados en el marco de la normativa vigente.</li> <li>11. Emitir los Estados Financieros de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>12. Proporcionar información a los auditores internos y externos.</li> <li>13. Emitir informes financieros ejecutivos mensuales.</li> </ol>



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>Unidad Financiera.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>14. Presentar las declaraciones juradas y cumplir con las obligaciones tributarias según normativa vigente.</li> <li>15. Atender y procesar las solicitudes y descargos de pasajes y viáticos y efectuar el cumplimiento de la reglamentación vigente sobre la temática.</li> <li>16. Administrar el Sistema de Contabilidad Integrada, ejecutando las labores de registro presupuestario, registro contable y de tesorería.</li> <li>17. Generar información financiera oportuna y útil para la toma de decisiones de la Defensoría del Pueblo</li> <li>18. Elaborar y remitir los flujos de efectivo a la Dirección General de Contabilidad Fiscal cuando corresponda.</li> <li>19. Implantar las recomendaciones de auditores externos e internos.</li> <li>20. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li> <li>21. Otras funciones que sean necesarias en el marco de sus competencias para el cumplimiento del objetivo de la unidad</li> </ul>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas-Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nedla A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II - Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019

1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad Administrativa.
<p>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</p>  <pre> graph TD     DP[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --- SG[Secretaría General]     SG --- UF[Unidad Financiera]     SG --- UA[Unidad Administrativa]     SG --- UTH[Unidad de Talento Humano]     SG --- UP[Unidad de Planificación]     SG --- USR[Unidad de Sistemas y Redes]         </pre>	
3. Clasificación:	ADMINISTRATIVA.
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVA.
5. Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL
6. Ejerce Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Unidad Financiera.</li> <li>• Unidad de Talento Humano.</li> <li>• Unidad de Planificación.</li> <li>• Unidad de Sistemas y Redes.</li> </ul>
8. Relaciones de Coordinación Externa:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>



<b>1. Nombre del Área/          Unidad Organizacional:</b>	Unidad Administrativa.
<b>9. Razón de ser de la          Unidad o Área          Organizacional:</b>	Organizar y ejecutar la aplicación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en la Defensoría del Pueblo, en el marco de lo dispuesto en las normas vigentes y convenios de cooperación.
<b>10. Funciones y          Atribuciones          Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus instrumentos operativos.</li> <li>2. Elaborar y ajustar reglamentos, manuales y procesos del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.</li> <li>3. Elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) en base a la programación de contrataciones de bienes y servicios de las Unidades de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>4. Ejecutar el PAC y las contrataciones de bienes y servicios en el marco de la normativa vigente y de acuerdo a las solicitudes de las unidades organizacionales.</li> <li>5. Generar mecanismos e instrumentos de seguimiento y control de la ejecución del PAC.</li> <li>6. Reformular el PAC en coordinación con la Unidad Financiera y las unidades solicitantes.</li> <li>7. Supervisar la asignación de los recursos materiales otorgados a la Defensoría del Pueblo, a través de la aplicación de procedimientos administrativos.</li> <li>8. Generar mecanismos de control para garantizar la eficacia y calidad de los bienes y servicios prestados por terceros a la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.</li> <li>9. Definir y aplicar los procedimientos y políticas de manejo, control y salvaguarda de activos fijos.</li> <li>10. Definir y aplicar los procedimientos y políticas de resguardo y manejo de almacenes de materiales.</li> <li>11. Informar a las Administradoras de Fondos de Pensiones sobre las novedades de personal a contrato.</li> <li>12. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li> </ol>




<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	<b>Fecha:</b> 23/09/2019	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	<b>Fecha:</b> 25/09/2019	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	<b>Fecha:</b> 27/09/2019
---	--------------------------	---	--------------------------	--	-----------------------------



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad Administrativa.
	13. Otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la unidad en el ámbito de sus competencias.



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Talento Humano.
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre>                 graph TD                     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Secretaría General]                     B --&gt; C[Unidad Financiera]                     B --&gt; D[Unidad Administrativa]                     B --&gt; E[Unidad de Talento Humano]                     B --&gt; F[Unidad de Planificación]                     B --&gt; G[Unidad de Sistemas y Redes]                 </pre>
<b>3. Clasificación:</b>	ADMINISTRATIVA.
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	OPERATIVA.
<b>5. Dependencia:</b>	SECRETARÍA GENERAL
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Unidad Financiera.</li> <li>• Unidad Administrativa.</li> <li>• Unidad de Planificación.</li> <li>• Unidad de Sistemas y Redes.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	Organizar y ejecutar la aplicación del Sistema de Administración de Personal establecido en la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, con un enfoque por competencias y de acuerdo a los lineamientos y políticas de personal de la Defensoría del Pueblo, en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente que rige la administración pública de personal.

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra  
Cargo: Profesional II - Consultora en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del Pueblo s.i.

Fecha: 27/09/2019



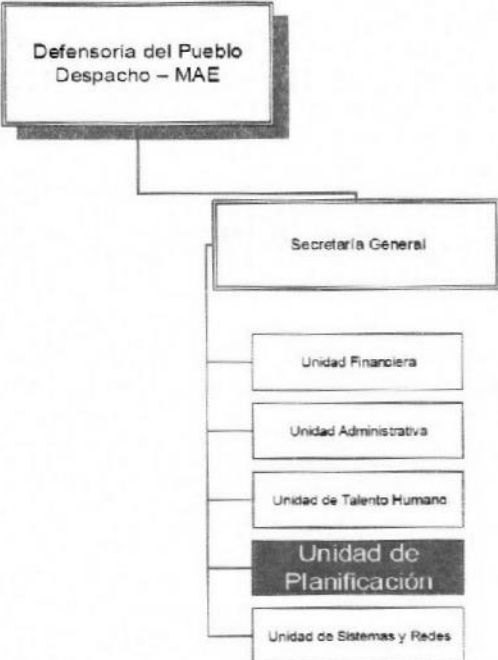
<p><b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b></p>	<p>Unidad de Talento Humano.</p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar las Normas Básicas y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE-SAP) conforme lo establece la Ley 1178.</li> <li>2. Elaborar y ajustar reglamentos, manuales y procesos del Sistema de Administración de Personal en el marco de la Ley 1178, Ley 2027 y Decretos Reglamentarios.</li> <li>3. Desarrollar los procedimientos e instrumentos técnicos necesarios para la implantación de la Carrera Administrativa en la Defensoría del Pueblo en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y de la Ley del Estatuto del Funcionario Público.</li> <li>4. Coordinar con las Unidades de la Defensoría para la elaboración de la Programación Operativa Anual Individual.</li> <li>5. Llevar a cabo los procesos de reclutamiento y selección de personal de acuerdo a los requerimientos institucionales.</li> <li>6. Llevar a cabo los procedimientos necesarios para la incorporación a la Carrera Administrativa de los servidores públicos aspirantes a la misma.</li> <li>7. Realizar la inducción al personal nuevo de la institución en coordinación con el inmediato superior del puesto.</li> <li>8. Elaborar y administrar el inventario de información del personal de planta y a contrato.</li> <li>9. Elaborar, implementar y hacer seguimiento al plan de capacitación dirigido al personal de la institución.</li> <li>10. Evaluar los resultados de la ejecución del Plan Anual de Capacitación.</li> <li>11. Coordinar con las Unidades de la Defensoría para la evaluación de desempeño al personal.</li> <li>12. Efectuar procesos de movilidad funcionaria en el marco de las NB-SAP, a requerimiento de las Unidades de la institución.</li> <li>13. Elaborar las planillas de remuneraciones al personal y a contrato</li> <li>14. Elaborar y hacer seguimiento a los pagos de asignaciones familiares.</li> <li>15. Administrar el módulo de personal en el sistema aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.</li> </ol>



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Talento Humano.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>16. Revisar y controlar los formularios de descargos de impuestos de Ley (Formulario 110 – 610).</li> <li>17. Consolidar la información sobre impuestos del personal (Formulario 110) como Agentes de Retención (Facilito) y facilitar la información a la Unidad Financiera para la elaboración y envío del Formulario 608 al Servicio de Impuestos Nacionales.</li> <li>18. Verificar y efectuar el seguimiento al cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas en el marco de las normas vigentes.</li> <li>19. Elaborar y controlar la ejecución del rol de vacaciones del personal, en coordinación con los jefes inmediatos superiores.</li> <li>20. Realizar la afiliación del personal y tramitar las bajas ante el ente gestor de salud.</li> <li>21. Remitir mensualmente las planillas salariales a los entes gestores de salud y otros en el marco de las normas vigentes.</li> <li>22. Informar a las Administradoras de Fondos de Pensiones sobre las novedades de personal de planta.</li> <li>23. Administrar el registro y control de asistencia del personal.</li> <li>24. Emitir certificados de trabajo y aportes a requerimiento de los interesados.</li> <li>25. Difundir los instrumentos a aplicar en la implementación de los procesos técnicos de gestión del talento humano.</li> <li>26. Prestar asesoramiento técnico especializado, dentro del ámbito de sus competencias, a todas las unidades operativas de la institución.</li> <li>27. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li> <li>28. Otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la unidad en el marco de sus competencias.</li> </ol>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.l.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019

1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Planificación.
<p>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</p>  <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Secretaría General]     B --&gt; C[Unidad Financiera]     B --&gt; D[Unidad Administrativa]     B --&gt; E[Unidad de Talento Humano]     B --&gt; F[Unidad de Planificación]     B --&gt; G[Unidad de Sistemas y Redes]             </pre>	
3. Clasificación:	DE ASESORAMIENTO.
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVO.
5. Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL.
6. Ejerce Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Unidad Financiera.</li> <li>• Unidad Administrativa.</li> <li>• Unidad de Talento Humano.</li> <li>• Unidad de Sistemas y Redes.</li> <li>• Defensoría del Pueblo (Despacho – MAE).</li> </ul>



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Planificación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	• Ninguna
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	Diseñar e implementar el Sistema de Planificación Estratégica Institucional, el Sistema de Programación de Operaciones y el Sistema de Organización Administrativa, realizando el seguimiento y evaluación a los planes, programas y proyectos que ejecuta la institución.
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y articular los procesos de planificación estratégica de mediano y de corto plazo con las Unidades de la institución.</li> <li>2. Implementar y controlar los Sistemas de Programación de Operaciones (SPO), Sistema de Organización Administrativa (SOA), la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) en la Defensoría del Pueblo.</li> </ol>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

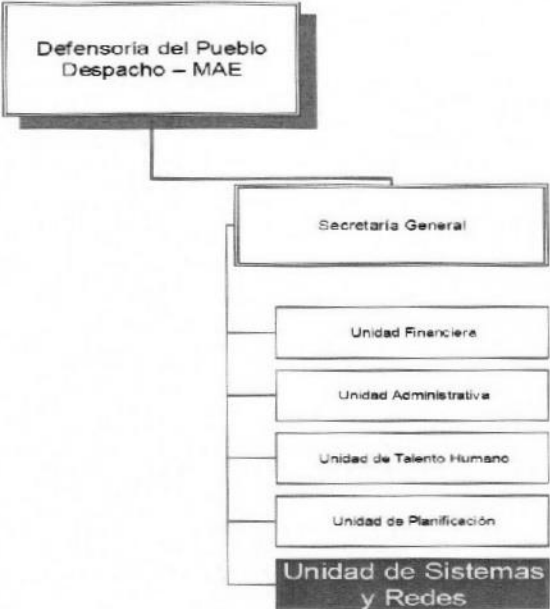
Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.l.

Fecha:  
27/09/2019

1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Planificación.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Gestionar la elaboración, seguimiento y ajustes del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>4. Dirigir, coordinar y consolidar la elaboración del POA de la Defensoría del Pueblo con las diferentes Unidades organizacionales tomando como base el Reglamento Específico del SPO y considerando el presupuesto aprobado por gestión.</li> <li>5. Articular el POA y presupuesto institucional en coordinación con la Unidad Financiera</li> <li>6. Diseñar e implementar metodologías, instructivos, procedimientos, formularios para el seguimiento y evaluación a la ejecución del PEI y POA de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>7. Elaborar el informe final de ejecución del POA e informe ejecutivo de acciones emergentes para la toma de decisiones en la Defensoría del Pueblo.</li> <li>8. Informar periódicamente sobre los resultados del POA y proponer medidas oportunas de ajuste.</li> <li>9. Administrar el Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación.</li> <li>10. Actualizar y difundir los Reglamentos Específicos del Sistema de Organización Administrativa (SOA) y el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) cuando corresponda.</li> <li>11. Coadyuvar en la preparación de documentos para la gestión de cooperación técnica y financiamiento externo de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>12. Diseñar e implementar metodologías, instructivos, procedimientos, formularios para el análisis organizacional de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>13. Realizar el diseño o rediseño de la estructura organizacional de la Defensoría del Pueblo cuando corresponda.</li> <li>14. Elaborar y actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda y en el marco del RE-SOA.</li> <li>15. Sistematización de los Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos por la Defensoría del Pueblo con instancias internacionales entre 2012 - 2016.</li> <li>16. Conformación de espacios de relacionamiento estratégico entre la Defensoría del Pueblo e instancias internacionales de Derechos Humanos</li> <li>17. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li> <li>18. Otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la unidad.</li> </ol>



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Planificación.
<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Unidad de Sistemas y Redes.
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	
 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Secretaría General]     A --&gt; C[Unidad Financiera]     A --&gt; D[Unidad Administrativa]     A --&gt; E[Unidad de Talento Humano]     A --&gt; F[Unidad de Planificación]     A --&gt; G[Unidad de Sistemas y Redes]             </pre>	
<b>3. Clasificación:</b>	ADMINISTRATIVA.
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	OPERATIVA.
<b>5. Dependencia:</b>	SECRETARÍA GENERAL
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría General.</li> <li>Unidad Financiera.</li> <li>Unidad de Talento Humano.</li> <li>Unidad de Planificación.</li> <li>Unidad Administrativa.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II - Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.l.

Fecha:  
27/09/2019



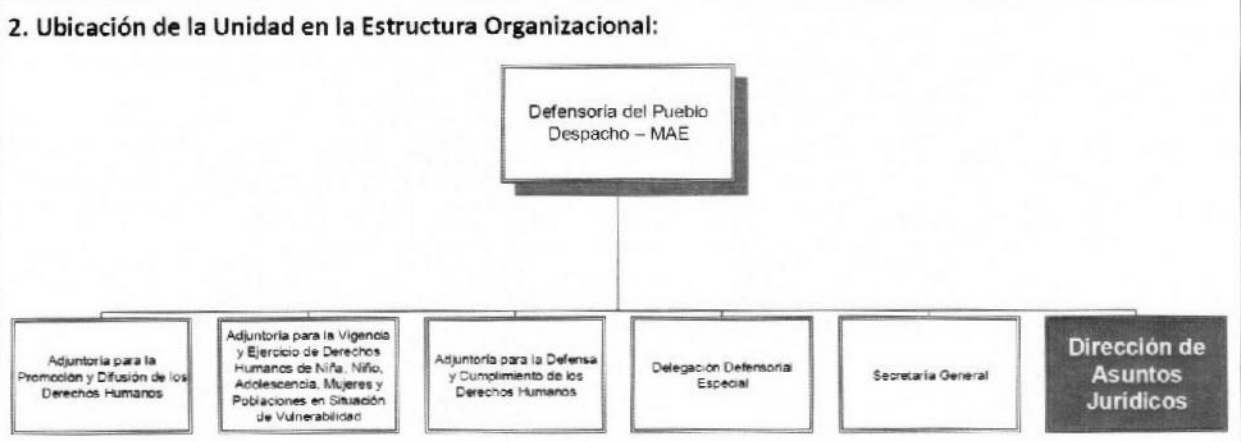


1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Unidad de Planificación.
9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:	Organizar y ejecutar la aplicación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en la Defensoría del Pueblo, en el marco de lo dispuesto en las normas vigentes y convenios de cooperación.
10. Funciones y Atribuciones Específicas:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar, ejecutar y supervisar actividades de análisis, desarrollo e implementación de sistemas informáticos integrados.</li> <li>2. Ejecutar políticas y acciones de innovación tecnológica, tecnologías de la información y comunicación.</li> <li>3. Realizar el mantenimiento de hardware y software, así como el desarrollo e implementación de sistemas informáticos de la institución.</li> <li>4. Definir procedimientos y políticas de seguridad y niveles de acceso a los sistemas y la información.</li> <li>5. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Unidad.</li> <li>6. Otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo de la unidad en el ámbito de sus competencias.</li> </ol>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019
--	-------------------	--	-------------------	---	----------------------

**1. Nombre del Área/  
 Unidad Organizacional:** DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.



**3. Clasificación:** DE ASESORAMIENTO.

**4. Nivel Organizacional:** EJECUTIVO.

**5. Dependencia:** DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO - MAE).

**6. Ejerce Supervisión:** • Ninguna.

- 7. Relaciones de Coordinación Interna:**
- Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.
  - Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.
  - Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.
  - Delegación Defensorial Especial.
  - Delegación Defensorial Departamental de Beni.
  - Delegación Defensorial Departamental de Potosí.
  - Delegación Defensorial Departamental de Pando.
  - Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.
  - Delegación Defensorial Departamental de Tarija.
  - Delegación Defensorial Departamental de Oruro.
  - Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.
  - Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.
  - Delegación Defensorial Departamental de La Paz.
  - Secretaría General.

<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II - Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.l.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019





<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	Prestar asesoramiento legal y jurídico a todas las áreas y unidades organizacionales de la Defensoría del Pueblo, a fin de que sus actuaciones se enmarquen en disposiciones legales vigentes.
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar al Despacho de la Defensoría del Pueblo en temas legales relacionados con las actividades de la entidad.</li> <li>2. Apoyar en las tareas de desarrollo normativo jurídico de competencia del Defensor del Pueblo.</li> <li>3. Registrar y archivar las resoluciones emitidas por la Defensoría del Pueblo y toda otra documentación realizadas en la Dirección, debiendo delegar dicha atribución a una servidora o servidor público dependiente de la Dirección.</li> <li>4. Ordenar y archivar la normativa interna de la Defensoría del Pueblo, pudiendo delegar esta función a un profesional de la Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>5. Coordinar y supervisar la función y gestión jurídica de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>6. Proyectar las resoluciones de los recursos jerárquicos que conozca la Defensora o Defensor del Pueblo, previo informe jurídico.</li> </ol>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019
--	-------------------	--	-------------------	---	----------------------

1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	<b>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.</b>
	<ol style="list-style-type: none"><li>7. Asesorar y atender la tramitación de procesos ante autoridades de la administración de justicia en los que sea parte la Defensoría del Pueblo.</li><li>8. Atender a los requerimientos de asesoramiento jurídico a todas las áreas organizacionales de la entidad.</li><li>9. Elaborar contratos de personal, bienes y servicios, Resoluciones Administrativas, informes legales, convenios interinstitucionales y otros documentos requeridos.</li><li>10. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del POA de la Dirección.</li><li>11. Cumplir otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva.</li><li>12. Realizar el registro de contratos y remitirlos a la Contraloría General del Estado.</li><li>13. Atender requerimientos de información dentro del área de su competencia.</li></ol>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra  
Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba


Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.i.

Fecha:  
27/09/2019

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ.</b>	
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Delegación Defensorial Departamental de La Paz]     A --&gt; C[Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca]     A --&gt; D[Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba]     A --&gt; E[Delegación Defensorial Departamental de Cruz]     A --&gt; F[Delegación Defensorial Departamental de Potosí]     A --&gt; G[Delegación Defensorial Departamental de Tarija]     A --&gt; H[Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz]     A --&gt; I[Delegación Defensorial Departamental de Beni]     A --&gt; J[Delegación Defensorial Departamental de Pando]             </pre>	
<b>3. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>	
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>OPERATIVO.</b>	
<b>5. Dependencia:</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).</b>	
<b>6. Ejerce Supervisión.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Regional de El Alto.</li> <li>• Coordinación Regional de los Yungas.</li> <li>• Coordinación Regional de Desaguadero.</li> </ul>	
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría del Pueblo (Despacho – MAE).</li> <li>• Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Coordinación Regional de El Alto.</li> </ul>	
<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultora en Gestión Estratégica Institucional Fecha: 23/09/2019	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación Fecha: 25/09/2019	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo s.i. Fecha: 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/                  Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Regional de los Yungas.</li> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de                  Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la                  Unidad o Área                  Organizacional:</b>	Planificar, ejecutar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de la instancia organizacional desconcentrada, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, a nivel departamental.
<b>10. Funciones y                  Atribuciones                  Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos por Despacho de la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus funciones inherentes en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada,</li> </ol>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II – Consultor en  
 Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
 Pueblo a.i.

Fecha:  
 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/          Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ.</b>
	<p>emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia departamental.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Coordinar y operativizar los lineamientos emitidos por las Adjuntorías de la Defensoría del Pueblo, en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>4. Coordinar con Secretaría General la gestión administrativa en el marco de normativa vigente.</li> <li>5. Coordinar y supervisar las actividades de las Coordinaciones Regionales de El Alto y los Yungas.</li> <li>6. Proponer, a la MAE de la Defensoría del Pueblo, la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos según lo establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>8. Gestionar requerimientos de informes escritos a las máximas autoridades ejecutivas departamentales, locales o regionales conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>10. Emitir Resoluciones Defensoriales cuando involucren a autoridades con competencia local, departamental o regional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>11. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales cuando corresponda e involucre a autoridades con competencia nacional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia departamental.</li> <li>13. Formular, ejecutar y efectuar el control al Plan Operativo Anual de La Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>15. Procesar y remitir la información inherente al ámbito territorial de su competencia para el informe de la situación de los derechos humanos en el país y sobre la gestión defensorial, a Despacho de la MAE de la Defensoría del</li> </ol>




<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.l.	Fecha: 23/09/2019      Fecha: 25/09/2019      Fecha: 27/09/2019
---	---	--	---

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ.</b>
	Pueblo, misma que consolidada será remitida a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.  16. Cumplir otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo.



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa	
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo a.i. Fecha: 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Coordinación Regional de El Alto.
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre>                 graph TD                     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Delegación Defensorial Departamental de La Paz]                     B --&gt; C[Coordinación Regional de El Alto]                     B --&gt; D[Coordinación Regional de los Yungas]                     B --&gt; E[Coordinación Regional de Desaguadero]             </pre>
<b>3. Clasificación:</b>	SUSTANTIVA.
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	OPERATIVA.
<b>5. Dependencia:</b>	Delegación Defensorial Departamental de La Paz.
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Coordinación Regional de los Yungas.</li> <li>• Coordinación Regional de Desaguadero.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Regional.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>•</li> </ul>
<p><b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b></p>	<p>Planificar, organizar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, en el ámbito de su jurisdicción territorial.</p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz en el marco de sus funciones en el ámbito de sus competencias territoriales.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>3. Operativizar, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz, los lineamientos emitidos por la MAE de la Defensoría del Pueblo y/o las Adjuntorías pertinentes, en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>4. En coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz, realizar la gestión administrativa en el marco de la normativa vigente con Secretaría General.</li> <li>5. Coordinar y supervisar las actividades de sus servidores(as) públicos(as), en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>6. Proponer, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz, a la MAE de la Defensoría del Pueblo la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos, según establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>8. Gestionar requerimientos de informes escritos a las autoridades ejecutivas y/o autoridades locales, conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>10. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz y la Adjuntoría pertinente de la</li> </ol>



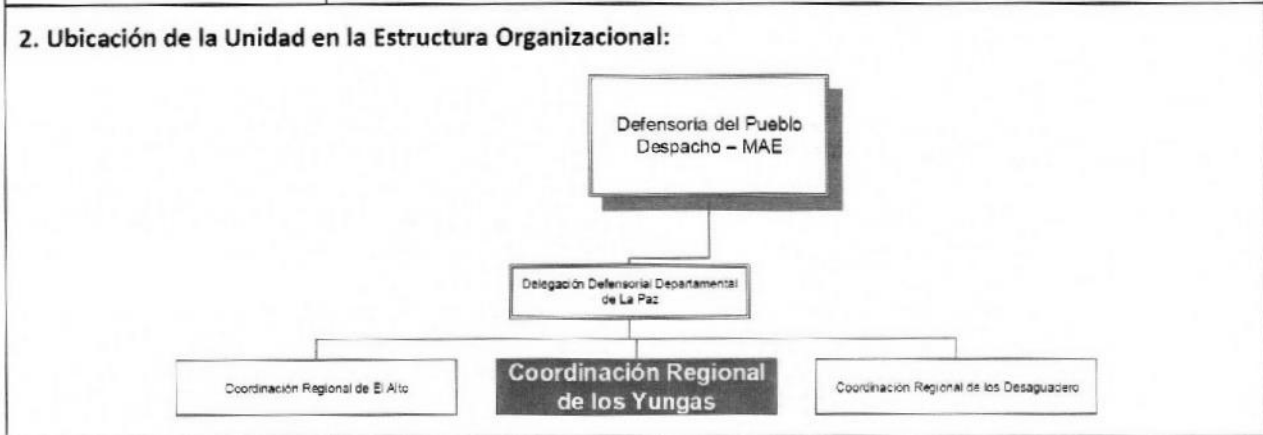
<p><b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional</p>	<p><b>Fecha:</b> 23/09/2019</p>	<p><b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación</p>	<p><b>Fecha:</b> 25/09/2019</p>	<p><b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.l.</p>	<p><b>Fecha:</b> 27/09/2019</p>
--	---------------------------------	---	---------------------------------	---	---------------------------------

	<p>Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>11. Emitir Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz y la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</li><li>12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia.</li><li>13. Formular y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de los Yungas.</li><li>14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de los Yungas.</li><li>15. Cumplir otras funciones asignadas por la Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li></ol>
--	---



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra	Revisado: Omar Federico Cuba	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa			
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Coordinación Regional de los Yungas.
---	--------------------------------------



<b>3. Clasificación:</b>	SUSTANTIVA.
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	OPERATIVA.
<b>5. Dependencia:</b>	Delegación Defensorial Departamental de La Paz.
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>Coordinación Regional de El Alto.</li> <li>Coordinación Regional de Desaguadero.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Regional.</li> </ul>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra	Revisado: Omar Federico Cuba	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.l.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019

<p><b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b></p>	<p>Planificar, organizar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, en el ámbito de su jurisdicción territorial.</p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz en el marco de sus funciones en el ámbito de sus competencias territoriales.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>3. Operativizar, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz, los lineamientos emitidos por la MAE de la Defensoría del Pueblo y/o las Adjuntorías pertinentes, en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>4. En coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz, realizar la gestión administrativa en el marco de la normativa vigente con Secretaría General.</li> <li>5. Coordinar y supervisar las actividades de sus servidores(as) públicos(as), en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>6. Proponer, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz, a la MAE de la Defensoría del Pueblo la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos, según establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>8. Gestionar requerimientos de informes escritos a las autoridades ejecutivas y/o autoridades locales, conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>10. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz y la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</li> <li>11. Emitir Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz y la Adjuntoría pertinente de la</li> </ol>



	<p>Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia.</li><li>13. Formular y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de los Yungas.</li><li>14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de los Yungas.</li><li>15. Cumplir otras funciones asignadas por la Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li></ol>
--	--



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba


Cargo: Jefe de Planeación

Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.l.

Fecha:  
27/09/2019

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Coordinación Regional de Desaguadero.
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Delegación Defensorial Departamental de La Paz]     B --&gt; C[Coordinación Regional de El Alto]     B --&gt; D[Coordinación Regional de los Yungas]     B --&gt; E[Coordinación Regional de Desaguadero]     style E fill:#333,color:#fff         </pre>
<b>3. Clasificación:</b>	SUSTANTIVA.
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	OPERATIVA.
<b>5. Dependencia:</b>	Delegación Defensorial Departamental de La Paz.
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Coordinación Regional de los Yungas.</li> <li>• Coordinación Regional de El Alto.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Regional.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Regional.</li> </ul>
<p><b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b></p>	<p>Planificar, organizar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, en el ámbito de su jurisdicción territorial.</p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>16. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz en el marco de sus funciones en el ámbito de sus competencias territoriales.</li> <li>17. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>18. Operativizar, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz, los lineamientos emitidos por la MAE de la Defensoría del Pueblo y/o las Adjuntorías pertinentes, en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>19. En coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz, realizar la gestión administrativa en el marco de la normativa vigente con Secretaría General.</li> <li>20. Coordinar y supervisar las actividades de sus servidores(as) públicos(as), en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>21. Proponer, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz, a la MAE de la Defensoría del Pueblo la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>22. Suscribir resoluciones de rechazo de casos, según establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>23. Gestionar requerimientos de informes escritos a las autoridades ejecutivas y/o autoridades locales, conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>24. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>25. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz y la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</li> </ol>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra	Revisado: Omar Federico Cuba	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación
	Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.
		Fecha: 27/09/2019





	<p>26. Emitir Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz y la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</p> <p>27. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia.</p> <p>28. Formular y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Desaguadero.</p> <p>29. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Desaguadero.</p> <p>30. Cumplir otras funciones asignadas por la Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</p>
--	--



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

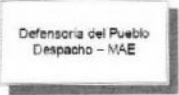
Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.l.Fecha:  
27/09/2019

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA.</b>
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de La Paz</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;"><b>Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca</b></div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Oruro</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Potosí</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Tarija</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Beni</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Pando</div> </div>	
<b>3. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>OPERATIVO.</b>
<b>5. Dependencia:</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).</b>
<b>6. Ejerce Supervisión.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Regional de Monteagudo.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría del Pueblo (Despacho – MAE).</li> <li>• Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Coordinación Regional de Monteagudo.</li> <li>• Secretaría General.</li> </ul>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II – Consultora en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.l.

Fecha:  
27/09/2019



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<p><b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> </ul>
<p><b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b></p>	<p>Planificar, ejecutar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de la instancia organizacional desconcentrada, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, a nivel departamental.</p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos por Despacho de la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus funciones inherentes en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>3. Coordinar y operativizar los lineamientos emitidos por las Adjuntorías de la Defensoría del Pueblo, en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>4. Coordinar con Secretaría General la gestión administrativa en el marco de normativa vigente.</li> </ol>



5. Coordinar y supervisar las actividades de la Coordinación Regional de Monteagudo.
6. Proponer, a la MAE de la Defensoría del Pueblo, la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia departamental.
7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos según lo establecido en la normativa interna vigente.
8. Gestionar requerimientos de informes escritos a las máximas autoridades ejecutivas departamentales, locales o regionales conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia departamental.
9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.
10. Emitir Resoluciones Defensoriales cuando involucren a autoridades con competencia local, departamental o regional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.
11. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales cuando corresponda e involucre a autoridades con competencia nacional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.
12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia departamental.
13. Formular, ejecutar y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.
14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental Chuquisaca.
15. Procesar y remitir la información inherente al ámbito territorial de su competencia para el informe de la situación de los derechos humanos en el país y sobre la gestión defensorial, a Despacho de la MAE de la Defensoría del Pueblo, misma que consolidada será remitida a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.
16. Cumplir otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo.



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba

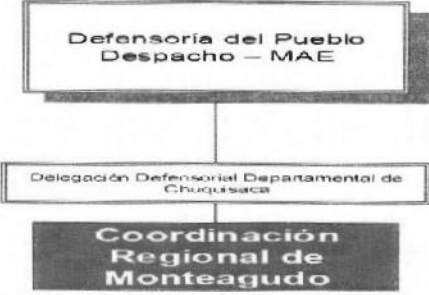
Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.i.

Fecha:  
27/09/2019

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Coordinación Regional de Monteagudo.
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre>                 graph TD                     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca]                     B --&gt; C[Coordinación Regional de Monteagudo]                 </pre>
<b>3. Clasificación:</b>	SUSTANTIVA.
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	OPERATIVA.
<b>5. Dependencia:</b>	Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Regional.</li> </ul>



<p><b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b></p>	<p>Planificar, organizar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, en el ámbito de su jurisdicción territorial.</p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos con la Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca en el marco de sus funciones en el ámbito de sus competencias territoriales.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>3. Operativizar, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca, los lineamientos emitidos por la MAE de la Defensoría del Pueblo y/o las Adjuntorías pertinentes, en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>4. En coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca, realizar la gestión administrativa en el marco de la normativa vigente con Secretaría General.</li> <li>5. Coordinar y supervisar las actividades de sus servidores(as) públicos(as), en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>6. Proponer, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca, a la MAE de la Defensoría del Pueblo la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos, según establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>8. Gestionar requerimientos de informes escritos a las autoridades ejecutivas y/o autoridades locales, conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>10. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca y la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</li> <li>11. Emitir Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca y la Adjuntoría pertinente de la</li> </ol>



<p><b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra                  Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional                  Fecha: 23/09/2019</p>		<p><b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba                  Cargo: Jefe de Planificación                  Fecha: 25/09/2019</p>		<p><b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa                  Cargo: Defensora del Pueblo a.i.                  Fecha: 27/09/2019</p>	
--	--	---	--	---	--

	<p>Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</p> <p>12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia.</p> <p>13. Formular y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Monteagudo.</p> <p>14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Monteagudo.</p> <p>15. Cumplir otras funciones asignadas por la Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</p>
--	--



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	<b>Fecha:</b> 23/09/2019	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	<b>Fecha:</b> 25/09/2019	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	<b>Fecha:</b> 27/09/2019
---	--------------------------	---	--------------------------	--	-----------------------------

**1. Nombre del Área/  
 Unidad Organizacional:** **DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA.**



**3. Clasificación:** **SUSTANTIVA.**

**4. Nivel Organizacional:** **OPERATIVO.**

**5. Dependencia:** **DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO - MAE).**

**6. Ejerce Supervisión.**

- Coordinación Regional de Chapare.

**7. Relaciones de Coordinación Interna**

- Defensoría del Pueblo (Despacho - MAE).
- Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.
- Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.
- Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.
- Delegación Defensorial Especial.
- Delegación Defensorial Departamental de Beni.
- Delegación Defensorial Departamental de Potosí.
- Delegación Defensorial Departamental de Pando.
- Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.
- Delegación Defensorial Departamental de Tarija.
- Delegación Defensorial Departamental de Oruro.
- Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.
- Delegación Defensorial Departamental de La Paz.
- Coordinación Regional de Chapare.
- Secretaría General.
- Dirección de Asuntos Jurídicos.



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II - Consultor en Gestión Estratégica Institucional Fecha: 23/09/2019	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación Fecha: 25/09/2019	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i. Fecha: 27/09/2019
---	--	--





<b>1. Nombre del Área/          Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de          Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>•</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la          Unidad o Área          Organizacional:</b>	<p>Planificar, ejecutar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de la instancia organizacional desconcentrada, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, a nivel departamental.</p>
<b>10. Funciones y          Atribuciones          Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos por Despacho de la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus funciones inherentes en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia departamental.</li> </ol>



<b>1. Nombre del Área/                  Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA.</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Coordinar y operativizar los lineamientos emitidos por las Adjuntorías de la Defensoría del Pueblo, en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>4. Coordinar con Secretaría General la gestión administrativa en el marco de normativa vigente.</li> <li>5. Coordinar y supervisar las actividades de la Coordinación Regional de Chapare.</li> <li>6. Proponer, a la MAE de la Defensoría del Pueblo, la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos según lo establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>8. Gestionar requerimientos de informes escritos a las máximas autoridades ejecutivas departamentales, locales o regionales conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>10. Emitir Resoluciones Defensoriales cuando involucren a autoridades con competencia local, departamental o regional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>11. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales cuando corresponda e involucre a autoridades con competencia nacional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia departamental.</li> <li>13. Formular, ejecutar y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental Cochabamba.</li> <li>15. Procesar y remitir la información inherente al ámbito territorial de su competencia para el informe de la situación de los derechos humanos en el país y sobre la gestión defensorial, a Despacho de la MAE de la Defensoría del Pueblo, misma que consolidada será remitida a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.</li> </ol>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra	Revisado: Omar Federico Cuba	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.l.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019



1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA.
	16. Cumplir otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo.



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019
--	-------------------	--	-------------------	---	----------------------

<b>1 Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Coordinación Regional de Chapare.
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba]     B --&gt; C[Coordinación Regional de Chapare]             </pre>
<b>3. Clasificación:</b>	SUSTANTIVA.
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	OPERATIVA.
<b>5. Dependencia:</b>	Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Regional.</li> </ul>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación
Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019



<p><b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b></p>	<p>Planificar, organizar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, en el ámbito de su jurisdicción territorial.</p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos con la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba en el marco de sus funciones en el ámbito de sus competencias territoriales.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>3. Operativizar, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba, los lineamientos emitidos por la MAE de la Defensoría del Pueblo y/o las Adjuntorías pertinentes, en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>4. En coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba, realizar la gestión administrativa en el marco de la normativa vigente con Secretaría General.</li> <li>5. Coordinar y supervisar las actividades de sus servidores(as) públicos(as), en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>6. Proponer, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba, a la MAE de la Defensoría del Pueblo la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos, según establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>8. Gestionar requerimientos de informes escritos las autoridades ejecutivas y/o autoridades locales, conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>10. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba y la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</li> <li>11. Emitir Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba y la Adjuntoría pertinente de la</li> </ol>



Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.

12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia.
13. Formular y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Chapare.
14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Chapare.
15. Cumplir otras funciones asignadas por la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba

Cargo: Jefe de Planificación

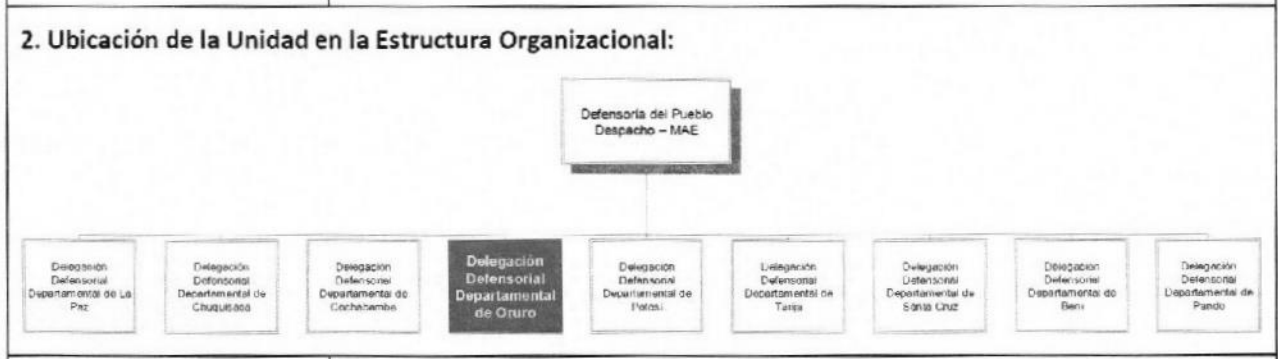
Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.i.

Fecha:  
27/09/2019

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE ORURO.</b>
---	---



<b>3. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>
--------------------------	--------------------

<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>OPERATIVO.</b>
---------------------------------	-------------------

<b>5. Dependencia:</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).</b>
------------------------	--

<b>6. Ejerce Supervisión.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
-------------------------------	--

<b>7. Relaciones de Coordinación Interna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría del Pueblo (Despacho – MAE).</li> <li>• Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> </ul>
--	---



<b>1. Nombre del Área/          Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE ORURO.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de          Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la          Unidad o Área          Organizacional:</b>	<p>Planificar, ejecutar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de la instancia organizacional desconcentrada, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, a nivel departamental.</p>
<b>10. Funciones y          Atribuciones          Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos por Despacho de la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus funciones inherentes en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>3. Coordinar y operativizar los lineamientos emitidos por las Adjuntorías de la Defensoría del Pueblo, en el ámbito de su competencia departamental.</li> </ol>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II – Consultor en  
 Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
 Pueblo a.l.

Fecha:  
 27/09/2019

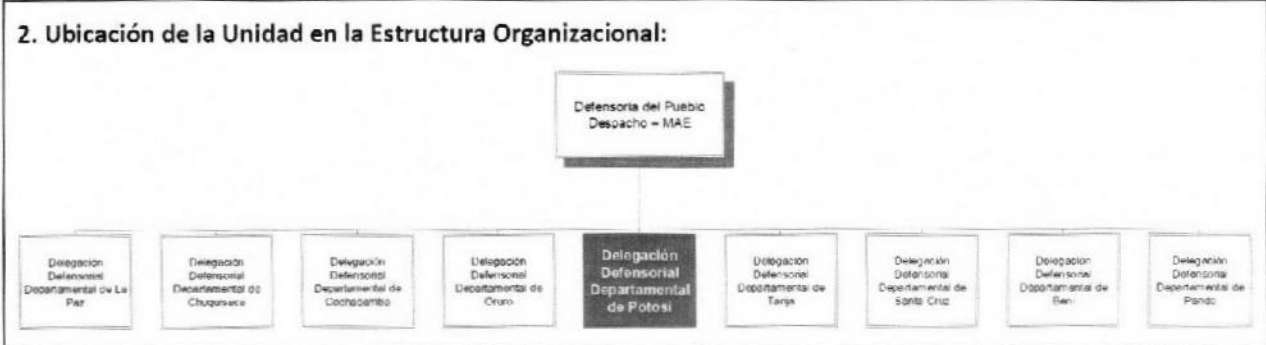




<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE ORURO.</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Coordinar con Secretaría General la gestión administrativa en el marco de normativa vigente.</li> <li>5. Proponer, a la MAE de la Defensoría del Pueblo, la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>6. Suscribir resoluciones de rechazo de casos según lo establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>7. Gestionar requerimientos de informes escritos a las máximas autoridades ejecutivas departamentales, locales o regionales conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>8. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>9. Emitir Resoluciones Defensoriales cuando involucren a autoridades con competencia local, departamental o regional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>10. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales cuando corresponda e involucre a autoridades con competencia nacional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>11. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia departamental.</li> <li>12. Formular, ejecutar y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>13. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental Oruro.</li> <li>14. Procesar y remitir la información inherente al ámbito territorial de su competencia para el informe de la situación de los derechos humanos en el país y sobre la gestión defensorial, a Despacho de la MAE de la Defensoría del Pueblo, misma que consolidada será remitida a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.</li> <li>15. Cumplir otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo.</li> </ol>



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ.</b>
---	--



<b>3. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>
--------------------------	--------------------

<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>OPERATIVO.</b>
---------------------------------	-------------------

<b>5. Dependencia:</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO - MAE).</b>
------------------------	--

<b>6. Ejerce Supervisión.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Regional de Llallagua.</li> </ul>
-------------------------------	---

<b>7. Relaciones de Coordinación Interna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría del Pueblo (Despacho - MAE).</li> <li>• Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Coordinación Regional de Llallagua.</li> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> </ul>
--	---

<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra <small>Cargo: Profesional II - Consultor en Gestión Estratégica Institucional</small>	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba <small>Cargo: Jefe de Planificación</small>	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa <small>Cargo: Defensora del Pueblo a.i.</small>
<small>Fecha: 23/09/2019</small>	<small>Fecha: 25/09/2019</small>	<small>Fecha: 27/09/2019</small>



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	Planificar, ejecutar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de la instancia organizacional desconcentrada, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, a nivel departamental.
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos por Despacho de la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus funciones inherentes en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>3. Coordinar y operativizar los lineamientos emitidos por las Adjutorías de la Defensoría del Pueblo, en el ámbito de su competencia departamental.</li> </ol>



<b>1. Nombre del Área/                  Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ.</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Coordinar con Secretaría General la gestión administrativa en el marco de normativa vigente.</li> <li>5. Coordinar y supervisar las actividades de la Coordinación Regional de Llallagua.</li> <li>6. Proponer, a la MAE de la Defensoría del Pueblo, la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos según lo establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>8. Gestionar requerimientos de informes escritos a las máximas autoridades ejecutivas departamentales, locales o regionales conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>10. Emitir Resoluciones Defensoriales cuando involucren a autoridades con competencia local, departamental o regional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>11. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales cuando corresponda e involucre a autoridades con competencia nacional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia departamental.</li> <li>13. Formular, ejecutar y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental Potosí.</li> <li>15. Procesar y remitir la información inherente al ámbito territorial de su competencia para el informe de la situación de los derechos humanos en el país y sobre la gestión defensorial, a Despacho de la MAE de la Defensoría del Pueblo, misma que consolidada será remitida a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.</li> <li>16. Cumplir otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo.</li> </ol>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II – Consultor en  
 Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

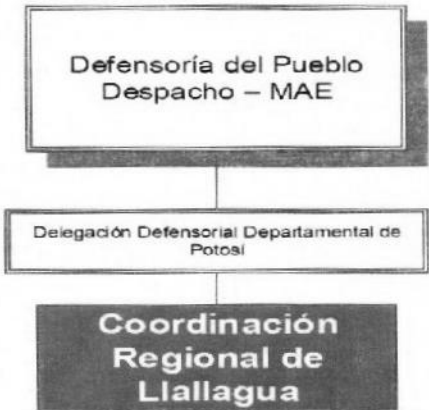
Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
 Pueblo a.i.

Fecha:  
 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	Coordinación Regional de Llalagua.
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre>                 graph TD                     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Delegación Defensorial Departamental de Potosí]                     B --&gt; C[Coordinación Regional de Llalagua]             </pre>
<b>3. Clasificación:</b>	SUSTANTIVA.
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	OPERATIVA.
<b>5. Dependencia:</b>	Delegación Defensorial Departamental de Potosí.
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Regional.</li> </ul>



<p><b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b></p>	<p>Planificar, organizar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, en el ámbito de su jurisdicción territorial.</p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos con la Delegación Defensorial Departamental de Potosí en el marco de sus funciones en el ámbito de sus competencias territoriales.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>3. Operativizar, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Potosí, los lineamientos emitidos por la MAE de la Defensoría del Pueblo y/o las Adjuntorías pertinentes, en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>4. En coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Potosí, realizar la gestión administrativa en el marco de la normativa vigente con Secretaría General.</li> <li>5. Coordinar y supervisar las actividades de sus servidores(as) públicos(as), en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>6. Proponer, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Potosí, a la MAE de la Defensoría del Pueblo la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos, según establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>8. Gestionar requerimientos de informes escritos las autoridades ejecutivas y/o autoridades locales, conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>10. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Potosí y la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</li> <li>11. Emitir Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Potosí y la Adjuntoría pertinente de la</li> </ol>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.l.


Fecha:  
27/09/2019



	<p>Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</p> <p>12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia.</p> <p>13. Formular y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Llalagua.</p> <p>14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Llalagua.</p> <p>15. Cumplir otras funciones asignadas por la Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</p>
--	--



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra	Revisado: Omar Federico Cuba	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa			
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA.</b>
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	
<b>3. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>OPERATIVO.</b>
<b>5. Dependencia:</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).</b>
<b>6. Ejerce Supervisión.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Regional de Yacuiba.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría del Pueblo (Despacho – MAE).</li> <li>• Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Coordinación Regional de Yacuiba.</li> <li>• Secretaría General.</li> </ul>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.l.

Fecha:  
27/09/2019





<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	<p>Planificar, ejecutar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de la instancia organizacional desconcentrada, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, a nivel departamental.</p>
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos por Despacho de la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus funciones inherentes en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia departamental.</li> </ol>



**1. Nombre del Área/  
Unidad Organizacional:**

**DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA.**

3. Coordinar y operativizar los lineamientos emitidos por las Adjuntorías de la Defensoría del Pueblo, en el ámbito de su competencia departamental.
4. Coordinar con Secretaría General la gestión administrativa en el marco de normativa vigente.
5. Coordinar y supervisar las actividades de la Coordinación Regional de Yacuiba.
6. Proponer, a la MAE de la Defensoría del Pueblo, la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia departamental.
7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos según lo establecido en la normativa interna vigente.
8. Gestionar requerimientos de informes escritos a las máximas autoridades ejecutivas departamentales, locales o regionales conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia departamental.
9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.
10. Emitir Resoluciones Defensoriales cuando involucren a autoridades con competencia local, departamental o regional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.
11. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales cuando corresponda e involucre a autoridades con competencia nacional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.
12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia departamental.
13. Formular, ejecutar y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental de Tarija.
14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental Tarija.
15. Procesar y remitir la información inherente al ámbito territorial de su competencia para el informe de la situación de los derechos humanos en el país y sobre la gestión defensorial, a Despacho de la MAE de la Defensoría del Pueblo, misma que consolidada será remitida a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

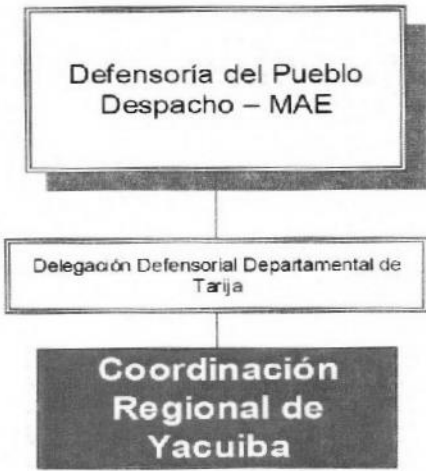
Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.l.

Fecha:  
27/09/2019



1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA.</b>
	16. Cumplir otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo.

1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Coordinación Regional de Yacuiba.
2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho – MAE] --&gt; B[Delegación Defensorial Departamental de Tarija]     B --&gt; C[Coordinación Regional de Yacuiba]             </pre>
3. Clasificación:	SUSTANTIVA.
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVA.
5. Dependencia:	Delegación Defensorial Departamental de Tarija.
6. Ejerce Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> </ul>
8. Relaciones de Coordinación Externa:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Regional.</li> </ul>
<p><b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b></p>	<p>Planificar, organizar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, en el ámbito de su jurisdicción territorial.</p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos con la Delegación Defensorial Departamental de Tarija en el marco de sus funciones en el ámbito de sus competencias territoriales.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>3. Operativizar, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Tarija, los lineamientos emitidos por la MAE de la Defensoría del Pueblo y/o las Adjuntorías pertinentes, en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>4. En coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Tarija, realizar la gestión administrativa en el marco de la normativa vigente con Secretaría General.</li> <li>5. Coordinar y supervisar las actividades de sus servidores(as) públicos(as), en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>6. Proponer, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Tarija, a la MAE de la Defensoría del Pueblo la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos, según establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>8. Gestionar requerimientos de informes escritos las autoridades ejecutivas y/o autoridades locales, conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia territorial.</li> </ol>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II – Consultar en  
 Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
 Pueblo a.i.

Fecha:  
 27/09/2019






9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.
10. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Tarija y la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.
11. Emitir Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Tarija y la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.
12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia.
13. Formular y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Yacuiba.
14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Yacuiba.
15. Cumplir otras funciones asignadas por la Delegación Defensorial Departamental de Tarija.



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II.- Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a l.	Fecha: 27/09/2019
--	-------------------	--	-------------------	---	----------------------

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ.</b>
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Delegación Defensorial Departamental de La Paz]     A --&gt; C[Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca]     A --&gt; D[Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba]     A --&gt; E[Delegación Defensorial Departamental de Oruro]     A --&gt; F[Delegación Defensorial Departamental de Potosí]     A --&gt; G[Delegación Defensorial Departamental de Tarija]     A --&gt; H[Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz]     A --&gt; I[Delegación Defensorial Departamental de Beni]     A --&gt; J[Delegación Defensorial Departamental de Pando]             </pre> </div>	
<b>3. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>OPERATIVO.</b>
<b>5. Dependencia:</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).</b>
<b>6. Ejerce Supervisión.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Regional de Puerto Suárez.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría del Pueblo (Despacho – MAE).</li> <li>• Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> </ul>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.i.

Fecha:  
27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Regional de Puerto Suárez.</li> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	<p>Planificar, ejecutar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de la instancia organizacional desconcentrada, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, a nivel departamental.</p>
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos por Despacho de la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus funciones inherentes en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada,</li> </ol>

<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	<b>Fecha:</b> 23/09/2019	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	<b>Fecha:</b> 25/09/2019	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	<b>Fecha:</b> 27/09/2019
---	--------------------------	---	--------------------------	--	-----------------------------




<b>1. Nombre del Área/                  Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ.</b>
	<p>emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia departamental.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Coordinar y operativizar los lineamientos emitidos por las Adjuntorías de la Defensoría del Pueblo, en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>4. Coordinar con Secretaría General la gestión administrativa en el marco de normativa vigente.</li> <li>5. Coordinar y supervisar las actividades de la Coordinación Regional de Puerto Suárez.</li> <li>6. Proponer, a la MAE de la Defensoría del Pueblo, la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos según lo establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>8. Gestionar requerimientos de informes escritos a las máximas autoridades ejecutivas departamentales, locales o regionales conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>10. Emitir Resoluciones Defensoriales cuando involucren a autoridades con competencia local, departamental o regional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>11. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales cuando corresponda e involucre a autoridades con competencia nacional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia departamental.</li> <li>13. Formular, ejecutar y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental Santa Cruz.</li> <li>15. Procesar y remitir la información inherente al ámbito territorial de su competencia para el informe de la situación de los derechos humanos en el país y sobre la gestión defensorial, a Despacho de la MAE de la Defensoría del</li> </ol>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional Fecha: 23/09/2019		<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación Fecha: 25/09/2019		<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i. Fecha: 27/09/2019	
---	--	--	--	--	--



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ.</b>
	<p>Pueblo, misma que consolidada será remitida a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.</p> <p>16. Cumplir otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo.</p>

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>Coordinación Regional de Puerto Suárez.</b>
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --- B[Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz]     B --- C[Coordinación Regional de Puerto Suárez]             </pre>
<b>3. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>OPERATIVA.</b>
<b>5. Dependencia:</b>	<b>Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</b>
<b>6. Ejerce Supervisión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Regional.</li> </ul>
<p><b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b></p>	<p>Planificar, organizar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, en el ámbito de su jurisdicción territorial.</p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos con la Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz en el marco de sus funciones en el ámbito de sus competencias territoriales.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>3. Operativizar, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz, los lineamientos emitidos por la MAE de la Defensoría del Pueblo y/o las Adjuntorías pertinentes, en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>4. En coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz, realizar la gestión administrativa en el marco de la normativa vigente con Secretaría General.</li> <li>5. Coordinar y supervisar las actividades de sus servidores(as) públicos(as), en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>6. Proponer, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz, a la MAE de la Defensoría del Pueblo la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos, según establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>8. Gestionar requerimientos de informes escritos las autoridades ejecutivas y/o autoridades locales, conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia territorial.</li> </ol>

Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra

Revisado: Omar Federico Cuba

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa

Cargo: Profesional II – Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Cargo: Defensora del  
Pueblo a.i.

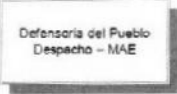
Fecha:  
27/09/2019



	<ol style="list-style-type: none"><li>9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li><li>10. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz y la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</li><li>11. Emitir Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz y la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</li><li>12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia.</li><li>13. Formular y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Puerto Suárez.</li><li>14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Puerto Suárez.</li><li>15. Cumplir otras funciones asignadas por la Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li></ol>
--	--



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019
--	-------------------	--	-------------------	---	----------------------

<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE BENI.</b>
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de La Paz</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Oruro</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Potosí</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Tarija</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px; background-color: #cccccc;">Delegación Defensorial Departamental de Beni</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; font-size: 8px;">Delegación Defensorial Departamental de Pando</div> </div>	
<b>3. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>OPERATIVO.</b>
<b>5. Dependencia:</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).</b>
<b>6. Ejerce Supervisión.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Regional de Riberalta.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría del Pueblo (Despacho – MAE).</li> <li>• Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Coordinación Regional de Riberalta.</li> <li>• Secretaría General.</li> </ul>



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.l.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019

<b>1. Nombre del Área/          Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE BENI.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de          Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la          Unidad o Área          Organizacional:</b>	<p>Planificar, ejecutar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de la instancia organizacional desconcentrada, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, a nivel departamental.</p>
<b>10. Funciones y          Atribuciones          Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos por Despacho de la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus funciones inherentes en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia departamental.</li> </ol>



<b>1. Nombre del Área/                  Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE BENI.</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Coordinar y operativizar los lineamientos emitidos por las Adjuntorías de la Defensoría del Pueblo, en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>4. Coordinar con Secretaría General la gestión administrativa en el marco de normativa vigente.</li> <li>5. Coordinar y supervisar las actividades de la Coordinación Regional de Riberalta.</li> <li>6. Proponer, a la MAE de la Defensoría del Pueblo, la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>7. Suscribir resoluciones de rechazo de casos según lo establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>8. Gestionar requerimientos de informes escritos a las máximas autoridades ejecutivas departamentales, locales o regionales conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>9. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>10. Emitir Resoluciones Defensoriales cuando involucren a autoridades con competencia local, departamental o regional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>11. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales cuando corresponda e involucre a autoridades con competencia nacional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia departamental.</li> <li>13. Formular, ejecutar y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental Beni.</li> <li>15. Procesar y remitir la información inherente al ámbito territorial de su competencia para el informe de la situación de los derechos humanos en el país y sobre la gestión defensorial, a Despacho de la MAE de la Defensoría del Pueblo, misma que consolidada será remitida a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.</li> </ol>



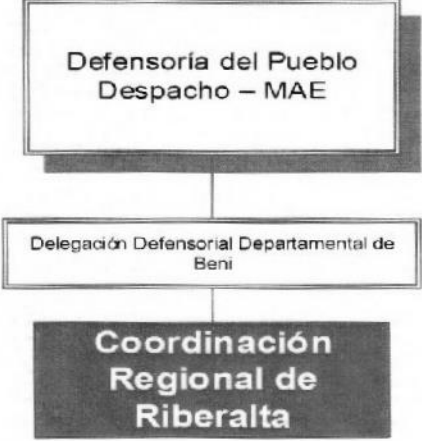
<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación
Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.	Fecha: 27/09/2019



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE BENI.</b>
	16. Cumplir otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo.



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa			
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Fecha: 23/09/2019	Cargo: Jefe de Planificación	Fecha: 25/09/2019	Cargo: Defensora del Pueblo a l.	Fecha: 27/09/2019

1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	Coordinación Regional de Puerto Riberalta.
2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho – MAE] --&gt; B[Delegación Defensorial Departamental de Beni]     B --&gt; C[Coordinación Regional de Riberalta]         </pre>
3. Clasificación:	SUSTANTIVA.
4. Nivel Organizacional:	OPERATIVA.
5. Dependencia:	Delegación Defensorial Departamental de Beni.
6. Ejerce Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
7. Relaciones de Coordinación Interna:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> </ul>
8. Relaciones de Coordinación Externa:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Regional.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Regional.</li> </ul>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra	Revisado: Omar Federico Cuba	Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa
Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional	Cargo: Jefe de Planificación	Cargo: Defensora del Pueblo a.i.
Fecha: 23/09/2019	Fecha: 25/09/2019	Fecha: 27/09/2019





	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Regional.</li> </ul>
<p><b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b></p>	<p>Planificar, organizar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, en el ámbito de su jurisdicción territorial.</p>
<p><b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos con la Delegación Defensorial Departamental de Beni en el marco de sus funciones en el ámbito de sus competencias territoriales.</li> <li>Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>Operativizar, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Beni, los lineamientos emitidos por la MAE de la Defensoría del Pueblo y/o las Adjuntorías pertinentes, en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>En coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Beni, realizar la gestión administrativa en el marco de la normativa vigente con Secretaría General.</li> <li>Coordinar y supervisar las actividades de sus servidores(as) públicos(as), en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>Proponer, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Beni, a la MAE de la Defensoría del Pueblo la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>Suscribir resoluciones de rechazo de casos, según establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>Gestionar requerimientos de informes escritos las autoridades ejecutivas y/o autoridades locales, conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia territorial.</li> <li>Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Beni y la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</li> </ol>




- |  |  |
|--|--|
|  | <ol style="list-style-type: none"><li>11. Emitir Resoluciones Defensoriales, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de Beni y la Adjutoría pertinente de la Defensoría del Pueblo, cuando corresponda e involucre a autoridades en su competencia territorial.</li><li>12. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia.</li><li>13. Formular y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Riberalta.</li><li>14. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Coordinación Regional de Riberalta.</li><li>15. Cumplir otras funciones asignadas por la Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li></ol> |
|--|--|



<b>Elaborado:</b> D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional Fecha: 23/09/2019	<b>Revisado:</b> Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación Fecha: 25/09/2019	<b>Aprobado:</b> Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.I. Fecha: 27/09/2019
---	--	--



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE PANDO.</b>
<b>2. Ubicación de la Unidad en la Estructura Organizacional:</b>	 <pre> graph TD     A[Defensoría del Pueblo Despacho - MAE] --&gt; B[Delegación Defensorial Departamental de La Paz]     A --&gt; C[Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca]     A --&gt; D[Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba]     A --&gt; E[Delegación Defensorial Departamental de Oruro]     A --&gt; F[Delegación Defensorial Departamental de Potosí]     A --&gt; G[Delegación Defensorial Departamental de Tarija]     A --&gt; H[Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz]     A --&gt; I[Delegación Defensorial Departamental de Beni]     A --&gt; J[Delegación Defensorial Departamental de Pando]             </pre>
<b>3. Clasificación:</b>	<b>SUSTANTIVA.</b>
<b>4. Nivel Organizacional:</b>	<b>OPERATIVO.</b>
<b>5. Dependencia:</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DESPACHO – MAE).</b>
<b>6. Ejerce Supervisión.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>
<b>7. Relaciones de Coordinación Interna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría del Pueblo (Despacho – MAE).</li> <li>• Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.</li> <li>• Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.</li> <li>• Delegación Defensorial Especial.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Beni.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Tarija.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Potosí.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Oruro.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.</li> <li>• Delegación Defensorial Departamental de La Paz.</li> <li>• Secretaría General.</li> <li>• Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</li> </ul>



<b>1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:</b>	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE PANDO.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Gabinete.</li> <li>• Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad.</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
<b>8. Relaciones de Coordinación Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones privadas que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Instituciones internacionales vinculadas a los derechos humanos en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organizaciones y movimientos sociales en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> <li>• Otras instituciones de interés institucional en el ámbito de su competencia Departamental.</li> </ul>
<b>9. Razón de ser de la Unidad o Área Organizacional:</b>	<p>Planificar, ejecutar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de la instancia organizacional desconcentrada, en el marco del mandato constitucional y lo político-estratégico, a nivel departamental.</p>
<b>10. Funciones y Atribuciones Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, operativizar, proponer y cumplir los lineamientos emitidos por Despacho de la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus funciones inherentes en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>2. Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión propia de la institución, en los actos públicos y privados a los que fuera convocada, emergentes del ejercicio del cargo en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>3. Coordinar y operativizar los lineamientos emitidos por las Adjuntorías de la Defensoría del Pueblo, en el ámbito de su competencia departamental.</li> </ol>



Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra  
Cargo: Profesional II - Consultor en  
Gestión Estratégica Institucional

Fecha: 23/09/2019

Revisado: Omar Federico Cuba  
Cargo: Jefe de Planificación

Fecha: 25/09/2019

Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa  
Cargo: Defensora del  
Pueblo a.i.

Fecha:  
27/09/2019

1. Nombre del Área/ Unidad Organizacional:	<b>DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE PANDO.</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Coordinar con Secretaría General la gestión administrativa en el marco de normativa vigente.</li> <li>5. Proponer, a la MAE de la Defensoría del Pueblo, la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>6. Suscribir resoluciones de rechazo de casos según lo establecido en la normativa interna vigente.</li> <li>7. Gestionar requerimientos de informes escritos a las máximas autoridades ejecutivas departamentales, locales o regionales conforme a la normativa interna vigente en el ámbito de su competencia departamental.</li> <li>8. Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.</li> <li>9. Emitir Resoluciones Defensoriales cuando involucren a autoridades con competencia local, departamental o regional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>10. Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales cuando corresponda e involucre a autoridades con competencia nacional en coordinación con la Adjuntoría pertinente de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>11. Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia departamental.</li> <li>12. Formular, ejecutar y efectuar el control al Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental de Pando.</li> <li>13. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados del Plan Operativo Anual de la Delegación Defensorial Departamental Pando.</li> <li>14. Procesar y remitir la información inherente al ámbito territorial de su competencia para el informe de la situación de los derechos humanos en el país y sobre la gestión defensorial, a Despacho de la MAE de la Defensoría del Pueblo, misma que consolidada será remitida a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.</li> <li>15. Cumplir otras funciones asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo.</li> </ol>



<p>Elaborado: D. Adriana Vargas Saavedra Cargo: Profesional II – Consultor en Gestión Estratégica Institucional</p>	<p>Fecha: 23/09/2019</p>	<p>Revisado: Omar Federico Cuba Cargo: Jefe de Planificación</p>	<p>Fecha: 25/09/2019</p>	<p>Aprobado: Nadia A. Cruz Tarifa Cargo: Defensora del Pueblo a.i.</p>	<p>Fecha: 27/09/2019</p>
---	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------

